



1103.031.00

Medellín,



Radicado: R 202610002626

Fecha: 18/08/2026 09:48:35.06

Tipo: Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas

Asunto: COMUNICACIONES OFICIALES

Doctor

DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA

Director General

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Publico Privadas
Agencia APP.

Edificio la Naviera, Cra. 50 # 52-26 Piso 8.
Medellín

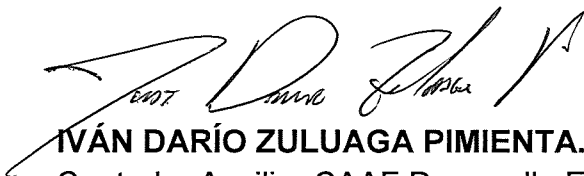
Asunto: Informe Definitivo Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Publico Privadas
Agencias APP vigencia 2025.

Respetado Doctor Escobar Valencia:

Una vez culminada la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada
vigencia 2025, a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas
Publico Privadas Agencia APP, se remite el Informe Definitivo.

Su despacho cuenta con diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de esta
comunicación, para actualizar el plan de mejoramiento único a través del módulo de
anexos adicionales del aplicativo "Gestión Transparente". Además el informe será
remitido al correo electrónico direccionggeneral@app.gov.co, del que agradecemos
confirmar recibido.

Cordialmente,



IVÁN DARIO ZULUAGA PIMIENTA.

Contralor Auxiliar CAAF Desarrollo Económico y Planeación Territorial.

Revisó: William E./ Iván Z.

Proyectó: Jeanette G.

**AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
ABREVIADA**

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS
ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
VIGENCIA 2025

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, AGOSTO 2026



Contraloría
Distrital de Medellín

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralora Distrital de Medellín

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Subcontralor

IVÁN DARÍO ZULUAGA PIMIENTA
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA

LEOCADIA HINESTROZA GUERRERO
Profesional Universitario
Líder de Equipo de Auditoría

FABER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ
Profesional Especializado

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario

CARMEN TULIA LONDOÑO MARULANDA
Profesional Universitario

ISABELA SOTO PELÁEZ
Técnico Operativo

LINA ISABEL OSSA NARANJO
Técnico Operativo

Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal
Desarrollo Económico y Planeación Territorial



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. OBJETIVO	6
2. RESPONSABILIDADES	7
2.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	7
2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	7
3. PRONUNCIAMIENTOS	10
3.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	10
3.2 GESTIÓN FINANCIERA	11
3.2.1 Opinión Financiera 2025	11
3.2.2 Resultados Evaluación Deuda Pública	12
3.2.3 Resultados Evaluación Cuentas por Cobrar	12
3.2.4 Resultados Evaluación Activos Fijos	13
3.2.5 Resultados Evaluación Cuentas por Pagar	14
3.2.6 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas	15
3.2.7 Resultados Evaluación Litigios y Demandas	16
3.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	17
3.3.1 Concepto Gestión Presupuestal	18
3.3.1.1 Concepto de Presupuesto	18
3.3.1.2 Vigencias Futuras	19
3.3.1.3 Rezago Presupuestal	19
3.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados	21
3.3.2.1 Gestión Contractual	21
3.3.3 Evaluación de la Gestión Ambiental	24
3.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	25
3.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26
3.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	28
3.7 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	30
3.8 VIGILANCIAS FISCALES	30
4. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	31
5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	36



LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2025	11
Cuadro 2. Selectivo revisión operaciones recíprocas APP - Vigencia 2025	15
Cuadro 3. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	18
Cuadro 4. Reservas presupuestales vigencia 2025, Agencia APP	20
Cuadro 5. Cuentas por Pagar vigencia 2025, Agencia APP	20
Cuadro 6. Muestra contractual vigencia 2025	22
Cuadro 7. Calificación control fiscal interno	25
Cuadro 8. Calificación del Plan de Mejoramiento	27
Cuadro 9. Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento	28
Cuadro 10. Evaluación Información de la Cuenta Rendida	29
Cuadro 11. Consolidado de Hallazgos AFGRA Agencia APP 2025	31

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Estados de Situación Financiera, vigencia 2025 Agencia APP	39
Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2025 en Agencia APP.....	44
Anexo 3. Estado de Situación Financiera, 2025 Agencia APP	48
Anexo 4. Estado de Resultado Integral 2025, en Agencia APP	49
Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio	50
Anexo 6. Definición de la materialidad financiera.....	51
Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2025. Agencia APP	52
Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2025 Agencia APP	52
Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Público 2021-2025	52
Anexo 10. Definición de la materialidad de presupuesto.....	53



1. OBJETIVO

El objetivo principal de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentados por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP (Agencia APP) durante el 2025, cumple con el marco normativo aplicable y con los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado de la auditoría, se generan los siguientes productos:

Opinión sobre los estados financieros: Evaluación técnica que permite determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad conforme al marco contable aplicable.

Concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Incluye la evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, ponderado con el concepto sobre la gestión contractual.

Estos productos constituyen los insumos fundamentales para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada, de acuerdo con los criterios y términos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín. Además, la AFGRA contempla los siguientes objetivos específicos:

Evaluar la calidad, eficacia y eficiencia del control fiscal interno, y emitir el respectivo concepto.

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento aprobado, y emitir concepto.

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información presentada en la cuenta anual consolidada, y emitir concepto.

2. RESPONSABILIDADES

2.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

De acuerdo con la Carta de Compromiso suscrita, la Agencia APP es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, planes, programas, proyectos, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable.

Asimismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que garantice la confiabilidad e integridad de la información reportada a la Contraloría Distrital de Medellín, asegurando que esta se encuentre libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Adicionalmente, corresponde al sujeto de control:

Proveer al equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación de los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y demás elementos de interés fiscal.

Garantizar el acceso sin restricciones a las dependencias, servidores o terceros que la Contraloría determine necesarios para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

La Contraloría Distrital de Medellín tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y los resultados reportados por la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de emitir un informe que contenga su opinión profesional respecto a si dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, conforme con los marcos normativos contables, presupuestales y de gestión aplicables.

La seguridad razonable no constituye una garantía de que una auditoría realizada conforme con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras

Superiores (ISSAI) detectará todas las incorrecciones materiales. Estas pueden surgir por errores o fraudes, y se consideran materiales cuando, de manera individual o agregada, puedan influir razonablemente en las decisiones económicas, administrativas o de control que se basen en la información examinada.

Esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) fue ejecutada por la Contraloría Distrital de Medellín conforme con las ISSAI adoptadas mediante la Resolución N° 0690 del 20 de agosto de 2025, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

En cumplimiento de estas normas, la Contraloría:

- Aplica juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumpliendo los principios éticos, incluida la independencia del auditor.
- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros, la ejecución presupuestal y los resultados, ya sea por fraude o error, y diseña procedimientos de auditoría adecuados. El riesgo de no detectar una incorrección material es mayor cuando esta se debe a fraude, dada la posible existencia de colusión, falsificación, omisiones deliberadas o elusión de controles internos.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para planificar procedimientos de auditoría eficaces, y, cuando corresponde, para evaluar su diseño e implementación, sin que esto implique emitir una opinión específica sobre su eficacia.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros, su estructura y contenido, incluyendo las revelaciones.
- Realiza una evaluación del sistema presupuestal, incluyendo la trazabilidad de los registros, el ciclo presupuestal completo, el nivel de rezago presupuestal y la coherencia entre compromisos adquiridos y obligaciones pagadas.
- Examina la eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, con énfasis en la contratación pública, la planeación institucional y los resultados obtenidos frente a los objetivos estratégicos y misionales, y cumple los planes, programas y proyectos.

- Evalúa la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evalúa el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evalúa la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual.
- Comunica a los responsables de la entidad auditada los aspectos más relevantes del proceso, incluyendo el alcance de la auditoría, los hallazgos significativos y cualquier debilidad identificada en el sistema de control interno.



3. PRONUNCIAMIENTOS

3.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y como resultado de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada practicada, emite concepto de **Fenece** la cuenta fiscal rendida por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (Agencia APP), correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Este pronunciamiento se fundamenta en:

La Opinión Financiera emitida por el equipo auditor fue limpia y/o salvedades, y

El Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal obtenido fue Razonable.

La evaluación integral de los principios de la gestión fiscal arrojó los siguientes resultados:

- Eficacia: 93,9%
- Eficiencia: 90,8%
- Economía: 93,0%

Estos resultados evidencian un manejo adecuado de los recursos públicos puestos a disposición de la entidad para el cumplimiento de sus fines, conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, establecidos en el Decreto 403 de 2020.

Cuadro 1. Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2025

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
								Limpia o Sin salvedades		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%					
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable		
		GESTIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	83,1%	90,8%	93,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS		
								Favorable		
		TOTAL MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL		100%	89,9%	90,8%	93,0%			
TOTAL PONDERADO	100%	CALIFICACIÓN PRINCIPIOS DEL CONTROL FISCAL			93,9%	90,8%	93,0%	FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN FISCAL			EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA			

Fuente: PT 13-AF Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada – Hoja 10. Fenecimiento.

Se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de eficacia (93,9%), eficiencia (90,8%) y economía (93,0%).

3.2 GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1 Opinión Financiera 2025

La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de la Agencia APP, al 31 de diciembre de 2025 (Anexos 1, 2, 3, 4, 5) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, así como las Notas Explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión Limpia Sin Salvedades. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los estados financieros con el propósito de emitir una opinión sobre si estos fueron preparados, en todos los aspectos significativos, conforme con el marco contable aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco del control fiscal asignado a la Agencia APP.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones

ni imposibilidades que afectaran la opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

✓ **Opinión Limpia o Sin Salvedades:** En nuestra opinión, los estados financieros de la Agencia APP presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones a diciembre 31 de 2025, conforme al marco normativo contable aplicable para entidades de gobierno, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Énfasis de Asunto: Durante el período contable 2025, la Agencia APP incrementó sus ingresos en un 197% (\$12.805 millones) por concepto de transferencias recibidas del Distrito de Medellín con destino a proyectos de inversión. Así mismo, incrementó el 100% (\$2.886 millones) los ingresos por venta de servicios – administración de proyectos; no obstante, la totalidad de estos recursos no fueron objeto de ejecución al cierre del período, situación que contribuyó a la generación de excedente neto del período por \$6.877 millones, siendo éste superior en un 1.593% al presentado en el período 2024.

Es importante resaltar que, mediante el oficio con radicado No. 20266001258 del 24 de abril de 2026, se remitió la Carta de Hallazgos, en la cual se indicó que no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados Financieros. Asimismo, a través del oficio con radicado 20266001409 del 7 de mayo de 2026, se envió la carta correspondiente a la opinión.

3.2.2 Resultados Evaluación Deuda Pública

La Agencia APP al cierre del período contable 2025 no presenta deuda pública.

3.2.3 Resultados Evaluación Cuentas por Cobrar

Según los Estados Financieros del período 2025, este grupo presentó un saldo de \$81 millones. No obstante, la baja representatividad como parte de los activos de la entidad, el grupo auditor teniendo en cuenta los parámetros impartidos por la Subcontraloría mediante memorando con radicado 20268001667 de febrero 10 de 2026, para la selectividad de las cuentas contables objeto de revisión, así como lo sugerido por la Contraloría General de la República en la Circular 024 de 2025 referente al mismo aspecto, seleccionó este grupo como objeto de revisión, teniendo de presente que es uno de los grupos más dinámicos en el proceso contable por la cantidad de registros efectuados durante el año.

Con el seguimiento a los mismos, se buscó como finalidad evaluar la razonabilidad final del saldo presentado, el cumplimiento normativo, las políticas contables, la aplicación y funcionalidad de los controles establecidos para la administración de las cuentas por cobrar que se generan en desarrollo del objeto misional de la Agencia APP.

Para la evaluación y seguimiento se tomó referente los registros realizados como cuentas por cobrar generadas por transferencias del Distrito de Medellín en sumatoria ascendieron a \$22.329 millones, por asistencia técnica un total de registros por \$2.489 millones y de forma correlativa el respectivo registro en las cuentas de ingresos. Finalmente se pudo establecer que el saldo reflejado en los Estados Financieros de 2025 por \$81 millones, está representados en las cuentas de asistencia técnica y otras cuentas por cobrar por \$66 millones y \$15 millones, respectivamente.

Así mismo, en la evaluación se pudo evidenciar que la entidad en la administración de las cuentas por cobrar en general cumple con los fundamentos normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación, las políticas contables adoptadas por la Agencia APP y los controles establecidos para mitigar los riesgos son aplicables y funcionales.

3.2.4 Resultados Evaluación Activos Fijos

El grupo propiedad, planta y equipo al cierre de 2025 presentó saldo neto (descontada la depreciación) de \$739 millones, inferior en 11% (\$93 millones) en relación con el año 2024. Se resalta que el principal activo está contabilizado en la cuenta edificaciones por \$650 millones, el cual corresponde a un contrato de comodato suscrito con la Universidad de Antioquia para el uso del objeto misional de la Agencia APP del piso 8 del edificio la Naviera. A diciembre 31 de 2025, dicho activo tiene registrada una depreciación acumulada por \$62 millones, para un saldo neto en libros de \$588 millones.

La cuenta equipos de comunicación presentó registros en 2025 por \$49 millones, resultado de las adquisiciones realizadas a 4 proveedores, los cuales fueron evaluados en su totalidad. Así mismo, se realizó seguimiento a los registros por depreciación realizadas a las cuentas que conforman el grupo propiedad, planta y equipo durante el período 2025.

Resultado de la evaluación se pudo evidenciar que la entidad en su proceso contable de los activos fijos cumple con los aspectos normativos establecidos por la

Contaduría General de la Nación, las políticas contables adoptadas y los controles establecidos para mitigar los riesgos son aplicables y son funcionales.

3.2.5 Resultados Evaluación Cuentas por Pagar

La Agencia APP concluyó el período contable de 2025 con cuentas por pagar por \$1.489 millones, superiores en un 157% (\$911 millones) en comparación con el saldo de 2024. El total de las obligaciones están agrupadas en las siguientes cuentas: Otras cuentas por pagar \$507 millones, recursos a favor de terceros \$408 millones, impuestos, contribuciones y tasas por pagar \$323 millones, impuesto al valor agregado \$115 millones, retención en la fuente e impuestos de timbre \$117 millones, y adquisición de bienes y servicios nacionales \$19 millones.

Para efectos de seguimiento a los registros realizados durante el 2025 en las cuentas por pagar, se tomó como base una muestra de los contratos seleccionados para revisión tales como: AD2025337, CC2025148, AD2025199, PS205370, y PS2025161; con la finalidad de analizar la debida clasificación, medición y registro de los hechos económicos que se generaron en desarrollo del objeto contractual.

Como resultado de la evaluación y seguimiento a los registros realizados en las diferentes cuentas del grupo cuentas por pagar, se pudo constatar que la Agencia APP efectúa el debido reconocimiento de las obligaciones que se generan de las diferentes facturas presentadas por los proveedores, dándole aplicación a la normativa contable vigente, las políticas contables y los controles implementados son funcionales para mitigar los riesgos inherentes al proceso

3.2.6 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas

Cuadro 2. Selectivo revisión operaciones recíprocas APP - Vigencia 2025

Código Entidad Recíproca/ Entidad Reportante	Nombre de las entidades que intervienen en la OR (CGR)	Cuenta Contable	Saldo que Reporta Plaza Mayor CGN	Saldo Reportado Contraparte	Resultado de la Conciliación Según Soportes
120205000	Universidad de Antioquia	4.8.08.63	\$ 0	\$ 47.596.660	Aunque las partidas se encuentran plenamente identificadas y justificadas, subsiste una diferencia en los criterios contables aplicados por ambas entidades.
	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la ciudad de Medellín	No reportó operación recíproca	\$ 0	\$ 0	
250105001	Plaza Mayor	4.8.08.17	\$ 0	\$ 58.226.511	La partida está plenamente identificada, justificada y explicada. Se trata de una diferencia de carácter técnico-contable transitoria.
	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la ciudad de Medellín	5.1.11.18	\$ 63.716.058	\$ 0	
210105001	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	1.9.08.01	\$ 0	\$ 18.157.976.378	Son aclaradas las diferencias que obedecen al momento del devengo o causación.
	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la ciudad de Medellín	2.9.02.01	\$ 16.288.945.716	\$ 0	
140105000	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	5.8.04.40		\$ 573.468.066	La conciliación está plenamente justificada y aclarada.
	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la ciudad de Medellín	No reportó operación	\$ 0	\$ 0	
210105001	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	2.9.17.04	\$ 0	\$ 4.039.000	Se aclaran total de las diferencias, las cuales corresponden a aspectos procedimentales y a partidas en trámite de anulación. Dado que ya se implementaron las soluciones para asegurar la razonabilidad, consistencia y calidad de la información financiera dispuesta para el reporte de consolidación.
210105001	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	2.9.17.90	\$ 0	\$ 218.424.877	
	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la ciudad de Medellín	No reportó operación recíproca	\$ 0	\$ 0	

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Elaboró: Equipo Auditor.

Para evaluar las operaciones recíprocas al cierre del 2025, el equipo auditor analizó los datos reportados por el sujeto de control en el CHIP. Específicamente, se utilizó el informe "Análisis Operaciones Recíprocas Generadas en el Proceso de Consolidación (C5)" de la Contaduría General de la Nación (CGN). Con base en este documento, se seleccionó una muestra de transacciones de la APP con otras entidades, evaluando el origen de las inconsistencias en el reporte tales como: criterios contables y normativos y el momento del devengo. Finalmente, se constató que las operaciones de la entidad reflejan fielmente su realidad económica.

Tras el seguimiento realizado al selectivo, se constató que las diferencias están identificadas y se gestionan, dando cumplimiento a las directrices de la Contaduría



General de la Nación (CGN) en el Manual de Instrucciones para las Operaciones Recíprocas. Para avanzar en el saneamiento de saldos, la entidad adelanta mesas de trabajo y cruces formales de información vía correo electrónico, estas acciones quedan debidamente soportadas en actas que respaldan la conciliación de las operaciones recíprocas entre las entidades públicas involucradas.

Además, se verificó que la Agencia APP cumple los controles de su procedimiento contable con respecto al reporte de Operaciones Recíprocas bajo las directrices de la CGN. Estas actividades se realizan acorde a la periodicidad del reporte con el fin de minimizar los saldos pendientes de conciliar y optimizar la calidad de la información financiera; no obstante, la propia dinámica de las transacciones entre instituciones públicas y las demoras en los tiempos de respuesta de las contrapartes continúan generando diferencias ya sea por inconsistencia en el reporte, criterio contable o momento de la acusación.

3.2.7 Resultados Evaluación Litigios y Demandas

En desarrollo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada realizada a la Agencia APP, se evaluó la razonabilidad de los saldos contables por litigios y demandas respecto de los procesos jurídicos activos de la entidad. El análisis tomó como base la rendición efectuada en el aplicativo Gestión Transparente, Formato F-CF-RC-001 con el soporte documental de las Notas a los Estados Financieros en la que se relaciona la valoración económica y la clasificación del riesgo (probable, posible o remoto) de cada pretensión. La evaluación buscó asegurar el cumplimiento de los principios de revelación y registro oportuno, garantizando que los estados financieros reflejen con fidelidad las contingencias de la entidad.

Como resultado de esta revisión, se identificó que la entidad registra en 2025 un saldo en cuentas de orden por \$2.900 millones, con incremento del 4,6% (\$127 millones) con respecto al período anterior, resaltando que todos los procesos judiciales activos están clasificados con probabilidad de pérdida remota. El detalle de estas pretensiones se distribuye según su medio de control de la siguiente manera:

Nulidad y restablecimiento del derecho: Dos (2) procesos por valor de \$1.915 millones.

Controversias contractuales: Cuatro (4) procesos por valor de \$858 millones.

Laborales: Dos (2) procesos por valor de \$127 millones.

Acción popular: Un (1) proceso orientado a la protección de derechos colectivos (sin cuantía estimada).

El incremento generado entre el período 2024-2025 por \$127 millones, corresponde a los registros realizados por efectos de demanda laboral en donde se declara existencia de contrato de trabajo por obra y labor derivado de los contratos OP2022299 y OP2023182.

La opinión emitida por la Contraloría Distrital de Medellín, se fundamenta en la información entregada por la entidad, la cual se evidencia en los anexos registrados al final de este informe, (anexo 1, anexo 2...)

3.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020 establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Distrital de Medellín ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades del sujeto de control, de acuerdo con dichas normas, se describieron anteriormente en la sección Responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Distrital de Medellín emite el Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal: Razonable, a partir de

los resultados individuales obtenidos de los conceptos de Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, que se presenta a continuación:

Cuadro 3. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal

Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados
Razonable	Razonable	Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada.

3.3.1 Concepto Gestión Presupuestal

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad (Anexos 8 y 9), la cual dio como resultado el concepto presupuestal que se describe a continuación.

3.3.1.1 Concepto de Presupuesto

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2025, que comprende los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados (Anexo 10), en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2025, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto Razonable. El proceso auditor tomó como insumo la información rendida por la Agencia APP y la información adicional suministrada por los responsables, acompañada de sus respectivos soportes.

El concepto se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la Agencia APP, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones

o imposibilidades que afectaran el concepto de la programación o ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

Concepto Razonable. La contabilidad de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2025, permite registrar en diferentes momentos los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control presupuestal propios de la Agencia APP.

La Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto razonable del presupuesto de la Agencia APP vigencia 2025, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes que dieran lugar a correcciones que afecten el concepto emitido.

3.3.1.2 Vigencias Futuras

La Agencia APP para la vigencia 2025, no gestionó para el Presupuesto de Gastos recursos bajo la modalidad de vigencias futuras.

3.3.1.3 Rezago Presupuestal

Para el proceso de cierre presupuestal la Agencia APP en el mes de enero de 2026 emitió dos (2) actos administrativos a través de los cuales constituyó reservas presupuestales y cuentas por pagar, con cargo a la vigencia 2025.

Con la Resolución No.202640000029 de enero 30 de 2026, constituyó reservas presupuestales por \$20.890.969.115 en el agregado de inversión, proyecto 9240269 aplicación de los instrumentos del POT, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos legalmente adquiridos pendientes al cierre de la vigencia 2025.

Así mismo, a través de la Resolución No. 202640000011 de enero 14 de 2026, constituyó cuentas por pagar por \$787.030.042, con lo cual se viabiliza la gestión para el pago de las obligaciones pendientes de la vigencia 2025.



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

Cuadro 4. Reservas presupuestales vigencia 2025, Agencia APP

Tercero	Nombre Tercero	Contrato	Objeto	Valor
890980179	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	AD2021299-4	Acta No. 4 de incorporación de recursos para la administración de los recursos de compensación por transferencias de derechos de construcción y desarrollo en la modalidad patrimonial, de acuerdo con lo definido en el Decreto No. 1917 de 2019 o aquel que lo modifique o sustituya, en el marco del convenio suscrito entre la Agencia APP y el IDEA en noviembre de 2021	\$ 540.000.000,00
				\$ 164.157.696,00
				\$ 2.085.502.243,00
				\$ 302.294.325,00
				\$ 5.222.249.757,00
				\$ 2.247.614.045,00
				\$ 428.159.168,00
				\$ 2.268.219.702,00
				\$ 3.759.986.295,00
				\$ 1.872.785.884,00
				\$ 2.000.000.000,00
Total Reservas				\$ 20.890.969.115,00

Fuente: Rendición de la cuenta vigencia 2025. Elaboró: Equipo Auditor.

Cuadro 5. Cuentas por Pagar vigencia 2025, Agencia APP

Cédula	Nombre	Valor
71794991	Puerta Agudelo Carlos Arturo	\$ 54.281.534,00
94539351	Becerra Aragón Wilmar Javier	\$ 6.218.930,00
98667671	Álvarez George Juan Camilo	\$ 6.996.296,00
800197268	DIAN	\$ 135.765.438,00
811009452	XENCO S.A.	\$ 7.657.641,00
830077655	Panamericana Outsourcing S.A	\$ 9.746.100,00
890900081	AUTOLARTE SAS	\$ 750.000,00
890903407	Suramericana de Seguros SA	\$ 1.143.127,00
890984630	METROPARQUES	\$ 23.698.522,00
900272720	TECHNISUPORT SAS	\$ 4.019.410,00
900293507	PROSUTEC SAS	\$ 4.381.594,00
900523705	S12 DESIGN STUDIO SAS	\$ 21.729.400,00
900528085	Corporación la Gran Colombia	\$ 181.919.537,00
900623766	AGENCIA APP	\$ 148.714.234,00
901168222	Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 64.094.500,00
901360032	Innovación Investigación y Desarrollo IDD SAS	\$ 12.000.000,00
901677343	Unión Temporal Clean Colombia	\$ 6.249.100,00
901937787	NODO KANDA SAS	\$ 72.853.000,00
1035868879	Patiño Valencia Katherin	\$ 8.250.000,00
1036677611	Palacio Gómez Sofía	\$ 3.578.400,00
1037617194	Bustamante Agudelo Daniel	\$ 6.400.000,00
1088271383	Cardona García Juan Gabriel	\$ 3.004.879,00
1152455178	Bermúdez Pérez Juan Pablo	\$ 3.578.400,00
Total General		\$ 787.030.042,00

Fuente: Rendición de la cuenta vigencia 2025. Elaboró: Equipo Auditor.



SC455-1



Certificado Numero CMD-SG-00023

Para el cierre presupuestal de la vigencia 2024, la Agencia APP mediante Resolución 005 de enero 9 de 2025, constituyó cuentas por pagar por \$348.198.683 con la finalidad de atender obligaciones legalizadas con 9 terceros, las cuales no se alcanzaron a gestionar el pago al cierre del período 2024.

Realizados los procedimientos de auditoría y teniendo como parámetro la información presupuestal rendida por la Agencia APP en 2025, se pudo evidenciar según registros en los libros auxiliares de presupuesto que dichas obligaciones fueron canceladas en su totalidad durante el período 2025.

3.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación sobre Gestión contractual de la Entidad, la cual dio como resultado los conceptos que se describe a continuación.

Fundamento del Concepto Favorable. Con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín aplicó los sistemas de control fiscal: el control de gestión, entendido este como el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos y el sistema de control revisión de cuentas a través del cual se realiza el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, durante un período determinado, con miras a establecer la eficacia, eficiencia y economía de sus actuaciones.

Concepto Favorable. La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la evaluación realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la Agencia APP es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación considerando los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, como se describe a continuación:

3.3.2.1 Gestión Contractual

A nivel de los principios de la gestión fiscal, se tiene que la Agencia APP celebró, inició y ejecutó durante la vigencia 2025 un total de 385 contratos, por un valor de \$29.706.019.135, los cuales se materializaron en trece (13) programas, proyectos y/o procesos. El equipo auditor seleccionó una muestra discrecional de 16 contratos, por un valor de \$16.455.545.573, con pagos para la vigencia auditada por valor \$12.471.525.604, que representan el 42% del total de contratación con pagos realizados en 2025, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Cuadro 6. Muestra contractual vigencia 2025
(Cifras en pesos).

N°	Objeto del Contrato	Código del Contrato	Valor Total Contratos Con Adiciones	Pagos Auditados 2025	Pagos Auditados Otras Vigencias
1	Renovación, mantenimiento y adquisición de licencias requeridas por la AGENCIA APP.	SU2025365-155212	\$ 34.962.300	\$ 34.962.300	\$ 0
2	Prestación de servicios para apoyar la gestión de las tecnologías de la información, comunicaciones y soporte a los servidores de software de la Agencia APP.	PS2025196	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 0
3	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, organización, administración y realización de eventos y actividades del primer semestre, según las necesidades de la Agencia APP.	PS2025081	\$ 59.500.000	\$ 57.460.899	\$ 0
4	Prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución del proyecto de intervención artística urbana en fachada del inmueble ubicado en la Calle 9A #37-40, en el marco del programa Espacios públicos inclusivos y accesibles de la Agencia APP.	PS2025195	\$ 42.425.000	\$ 42.425.000	\$ 0
5	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación artística de arte urbano bajo la técnica de muralismo gran formato y el apoyo a las actividades de producción, gestión artística y logística.	PS2025370	\$ 525.838.186	\$ 525.838.186	\$ 0
6	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación artística de arte urbano bajo la técnica de graffiti de gran formato y el apoyo a las actividades de producción, gestión artística y logística en el marco de la Bienal de Graffiti y Arte Urbano de Medellín.	PS2025356	\$ 438.467.599	\$ 438.467.599	\$ 0
7	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la coordinación y gestión desde la Agencia APP en el componente arquitectónico y urbanístico en la operación de los instrumentos de financiación del POT, Transferencias Patrimoniales y Asimilación de la Estratificación.	PS2025037	\$ 69.729.746	\$ 69.729.746	\$ 0
8	Adquisición de Licencias de uso Microsoft requeridas por la AGENCIA APP.	SU2025351-154345	\$ 88.597.812	\$ 88.597.812	\$ 0
9	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la organización, administración y ejecución de proyectos de intervención artística urbana de la Fase 2 de la Galería Avenida Guayabal, en el marco del programa Espacios públicos inclusivos y accesibles.	PS2025333	\$ 141.228.738	\$ 141.228.738	\$ 0
10	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la conceptualización comercial de los proyectos inmobiliarios gestionados de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y Alianzas Público Privadas -APP-.	PS2025161	\$ 162.030.400	\$ 162.030.400	\$ 0
11	Prestación de servicios para el apoyo técnico en la actualización estratégica de oportunidades de mercado para el proyecto Hotel y Centro de Negocios Plaza Mayor.	PS2025330	\$ 202.300.000	\$ 202.300.000	\$ 0
12	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo logístico de todas las actividades de arte urbano con las escuelas y festivales en el marco del desarrollo de la bienal de arte urbano y los programas y proyectos de la Agencia APP.	AD2025199	\$ 917.076.403	\$ 0	\$ 0
13	Consultoría para la formulación del Plan Maestro de Parquederos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CC2025148	\$ 3.018.078.000	\$ 301.807.800	\$ 2.716.270.200
14	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la rehabilitación, restauración, mantenimiento y adecuación para lograr la transformación y mejoramiento de la zona patrimonial del Parque Berio, en el marco del convenio interadministrativo 4600105505 DE 2025.	AD2025357	\$ 5.734.339.945	\$ 5.385.705.680	\$ 0
15	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la rehabilitación, restauración, mantenimiento, adecuación e intervención de dos proyectos en zona de influencia patrimonial, Plaza Botero y Plazuela Nutibara; y Carrera 50 Palacé, en el marco del contrato interadministrativo 4600105503 de 2025.	AD2025359	\$ 4.562.893.511	\$ 4.562.893.511	\$ 0
16	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la coordinación, operación logística y artística de intervenciones de arte urbano en muros de gran formato ubicados en la Comuna 10, en el marco de la Bienal de Graffiti y Arte Urbano de Medellín.	PS2025366	\$ 422.077.933	\$ 422.077.933	\$ 0
Total			\$ 16.455.645.673	\$ 12.471.625.604	\$ 2.716.270.200

Fuente: Rendición Contratación, Agencia APP, Elaboró: Equipo Auditor.



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023

Es importante precisar que posteriormente se incluyeron en el selectivo dos contratos de vigencias anteriores, identificados con los números AD2021299-4 con valor de \$20.890.969.115 y CCO2023199 con valor de \$674.999.999.988.

Esta selección de la muestra, se realizó atendiendo los criterios registrados en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría, así:

Mayor valor ejecutado en la vigencia.

Contratos de alta recurrencia de contratistas.

Contratos que durante la vigencia presenten eventos en Gestión Transparente como: modificaciones, cesión, suspensión, anulación y caducidad.

Contratos asociados a proyectos de inversión calificados con niveles de eficacia y eficiencia bajos.

Cualquier otro profesional que defina el auditor.

Resultados de la evaluación de la muestra contractual. A partir del análisis documental y técnico de los contratos seleccionados, se determinaron los siguientes resultados generales:

Eficiencia: en virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores. La evaluación arrojó un resultado de 90,85%, para una calificación de Gestión **Eficiente**. En general, se identifica la existencia y pertinencia de los documentos que soportan el perfeccionamiento de las obligaciones contractuales, comunicadas en la aceptación de la oferta, en cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, tales como garantías, pago de aportes parafiscales, Seguridad Social Integral, en los términos que establece en la normativa, al igual que el comienzo del contrato esté condicionado a la firma del acta de inicio, cumplimiento del valor y la forma de pago estipulada, soportado en actas generadas durante la ejecución del mismo.

Eficacia: en virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos. Obtuvo un resultado de 83,10%, para una calificación de Gestión **Eficaz**. Los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción, con oportunidad y calidad, tal como se evidenció en los informes de los supervisores y aceptaciones de bienes y servicios. Los resultados propuestos a través de los contratos seleccionados en la muestra lograron los objetivos generales y metas de la Empresa.

Economía: en virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. Obtuvo un resultado del 92,96%, para una calificación de una Gestión **Económica**. Resultado que se soporta en la existencia de los estudios de necesidad y conveniencia de la contratación, los cuales contaron con la disponibilidad presupuestal suficiente, previa a la apertura del proceso, conforme a lo establecido en el manual de contratación interno y demás normas aplicables según lo dispuesto en los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, de igual forma la selección del contratista se realizó según lo establecido en las condiciones particulares y teniendo en cuenta los precios del mercado y el análisis de riesgo.

Conclusión: con fundamento en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, en la muestra seleccionada el equipo auditor verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía. Aplicados los procedimientos de auditoría sobre el proceso de contratación de la Agencia APP, la materializaron del riesgo relacionado con el principio de planeación contractual, conllevando a la configuración de un (1) hallazgo de auditoría.

El hallazgo formulado corresponde principalmente a oportunidades de mejora relacionadas con los tiempos establecidos para la ejecución de los procesos contractuales, toda vez que no son acordes con la complejidad de la obra.

La situación descrita, no afectó de manera material el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, ni modifica el concepto emitido en la vigencia 2025 sobre la gestión contractual; sin embargo, constituye un aspecto susceptible de fortalecimiento mediante la implementación de acciones de mejora que contribuyan al mejoramiento de la gestión contractual de la entidad.

3.3.3 Evaluación de la Gestión Ambiental

Con fundamento en la información reportada por la Agencia APP mediante el Formato F-CF-RC-016 – Gestión Ambiental, el equipo auditor verificó que la entidad en la vigencia 2025 no ejecutó proyectos de inversión ambiental.

3.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que establece como atribución del Contralor General de la República –y por extensión de las contralorías territoriales– emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles implementados por la Agencia APP, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial y en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público – ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos, la evaluación del diseño del control se calificó como Parcialmente Adecuado y la eficiencia de los controles como Eficiente. En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos, se emite un concepto de control fiscal interno **Eficiente**, sustentado en una calificación total de **1,2 puntos**, de acuerdo con la ponderación del 25% para el diseño del control y 75% para la eficiencia del mismo. A continuación, se presentan los resultados por Macroproceso evaluado:

Cuadro 7. Calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	PUNTAJE	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO		PUNTAJE	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,82	Parcialmente adecuado	2,48	Bajo	1,00	Eficiente	1,2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	1,86	Parcialmente adecuado	3,49	Medio	1,09	Eficiente	
TOTAL GENERAL	1,84	Parcialmente adecuado	2,98	Bajo	1,04	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada -Hoja 1 Prueba Recorrido. Riesgos y Controles.

Conclusiones que sustentan la calificación: Los procedimientos aplicados permitieron concluir que Agencia APP dispone de un sistema de control fiscal interno que, en términos generales, resulta eficiente para apoyar la administración de los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció la existencia de controles asociados a los procesos financiero, presupuestal y contractual, los cuales permiten realizar seguimiento a las operaciones, garantizar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal, así como mitigar los riesgos derivados de la ejecución de los recursos públicos.

No obstante, la evaluación también identificó oportunidades de fortalecimiento relacionadas con el diseño de algunos controles, con respecto a los tiempos



establecidos para la ejecución de los procesos contractuales, toda vez, que en uno de los contratos evaluado no son acordes con la complejidad de la obra.

3.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría Distrital de Medellín, en el marco de su función constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, y en cumplimiento de la Resolución 130 de 2024, realizó la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional presentado por la Agencia APP, con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme a los lineamientos metodológicos definidos en el papel de trabajo PT-06-PF "Evaluación del Plan de Mejoramiento".

La evaluación se efectuó con base en los criterios de eficacia (20%) y efectividad (80%), según lo establecido en la normativa vigente. Estos se entienden así:

Eficacia: ejecución de las acciones en el tiempo previsto, sin atender su resultado.

Efectividad: impacto real de las acciones para eliminar la causa del hallazgo, transformar la condición y evitar su repetición, respaldado con evidencia suficiente y validación en campo.

El cumplimiento del plan se determina como la sumatoria ponderada de ambos criterios.

Al 31 de diciembre de 2025, el Plan de Mejoramiento reportado por la Agencia APP contenía 11 acciones, asociadas a ocho (8) hallazgos establecidos en Informes Definitivos de actuaciones de control fiscal de la CDM sobre las cuales se hizo seguimiento conforme al procedimiento institucional.

Como resultado de la evaluación se obtuvo una calificación de 100 puntos sobre 100, equivalente al concepto de "**Cumple**", de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 130 de 2024; lo que permite concluir que las acciones fueron implementadas oportunamente y transformaron efectivamente la situación que dio origen al hallazgo.



Cuadro 8. Calificación del Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia	100	0,2	20
Efectividad	100	0,8	80
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1	100
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
Promedio 100%	Cumple
Promedio entre 99% y 80%	Cumple Parcialmente
Menos de 80 puntos	Incumple

Fuente: PT 06-PF Evaluación Plan Mejoramiento.

Aspectos relevantes de los resultados de la eficacia y efectividad del Plan de Mejoramiento.

De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos en el seguimiento al plan de Mejoramiento Único de la Agencia APP, la Contraloría Distrital de Medellín, conceptúa que dicho plan cumple a cabalidad con los criterios de eficacia y efectividad establecidos en la Resolución 130 de 2024.

Durante la vigencia fiscal evaluada, se verificó el cierre satisfactorio de 11 acciones de mejora, lo que representa un cumplimiento del 100% del total de compromisos adquiridos. Estas acciones fueron ejecutadas conforme a los programas establecidos, evidenciando resultados concretos en la corrección de hallazgos administrativos previamente identificados. Las acciones de mejora evaluadas, se ejecutaron dentro el plazo previsto y cuentan con mecanismos de seguimiento que garantizan su cierre oportuno.

Es de anotar que de los ocho (8) hallazgos, quedó uno abierto, el hallazgo administrativo número cuatro (4), *“Incumplimiento de las obligaciones asignadas a la Oficina de Control Interno (o quien haga sus veces), conforme a la normatividad vigente”*; cuya acción de mejora es: *Fortalecer el proceso de Control Interno para asegurar el seguimiento oportuno y efectivo de los planes de mejoramiento y fomentar una cultura de cumplimiento y mejora continua estableciendo mecanismos claros y rigurosos para la verificación de la implementación y efectividad de las acciones correctivas*”, debido a que la fecha de terminación de la actividad, está



programada desde el 2025-09-01 hasta 2026-12-31, periodo que está por fuera del alcance de la auditoría.

Cuadro 9. Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento

Nombre de la auditoria	Fecha de la auditoria	No. hallazgos	Acción de mejoramiento /correctiva	Número de acciones evaluadas vigencia 2025 (Corte 31/12/2025)	Número de acciones sin evaluar (Corte 31/12/2026)	Estado
AFGRA Agencia para la Gestión del Paisaje, El Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas - APP para la vigencia fiscal 2025	9/09/2025	1	1	1		Cerrada
		2	3	3		Cerrada
		3	2	2		Cerrada
		4	1	0	1	Abierta La acción de mejora tiene cumplimiento para 31/12/2026
		5	2	2		Cerrada
		6	2	2		Cerrada
Actuación especial de fiscalización PQRS 505 Vigencia 2020- 2023	2020 - 2023	1	1	1		Cerrada
		2				
Totales		8	12	11	1	

Fuente: Rendición de la Cuenta Agencia APP. Elaboró: Equipo auditor

Conclusión: de acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos, la Contraloría Distrital de Medellín conceptúa que el Plan de Mejoramiento de la Agencia APP para la vigencia fiscal 2025 cumple con los criterios de eficacia y efectividad establecidos por la Resolución 130 de 2024, reflejando una adecuada gestión para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos.

Es pertinente resaltar, que, en el seguimiento al Plan de Mejoramiento, fueron identificados cuatro (4) beneficios de control fiscal cualitativos, los cuales se presentarán en el numeral 5 del presente informe.

3.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La Agencia APP rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2025, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0460 de 2024 (modificada por la Resolución N°1104 de 2025, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín”*).

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de Rendición Electrónica, en el Sistema de Información Gestión Transparente, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resolución 0460 de 2024 (modificada por la Resolución N°1104 de 2025) de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: Suministro completo, con los anexos exigidos y adecuadamente diligenciados todos los campos que apliquen.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada en concordancia con los documentos fuente.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 99,1 sobre 100 puntos, lo que corresponde a un concepto Favorable. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

Cuadro 10. Evaluación Información de la Cuenta Rendida

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,6	10%	9,1
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	60%	60,0
TOTAL PUNTAJE			99,1
Concepto información rendida a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida.



Con respecto a la variable oportunidad se identificaron debilidades que afectaron la calificación, toda vez que los documentos Evaluación independiente del Sistema de Control Interno, Mapa de procesos y Mapa de riesgos fiscal fueron rendidos extemporáneamente.

Conclusión: la Contraloría Distrital de Medellín concluye que la información rendida por la Agencia APP durante la vigencia 2025 y en términos generales fue oportuna, suficiente y de calidad, conforme a lo previsto en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, razón por la cual se emite el concepto Favorable sobre la cuenta anual consolidada.

3.7 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales para ser analizadas y evaluadas en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, vigencia 2025.

3.8 VIGILANCIAS FISCALES

La Contraloría Distrital de Medellín de conformidad con el artículo 2º del Decreto Ley 403 de 2020 en ejercicio de la función pública de vigilancia fiscal, la cual consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control. En la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas vigencia 2025, no fueron incorporadas vigilancias.

4. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado La Agencia APP tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el Plan de Mejoramiento Único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del Informe Definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente”.

Cuadro 11. Consolidado de Hallazgos AFGRA Agencia APP 2025
(Cifras en pesos)

N°	Hallazgos	Incidencia				Proceso
		F	Valor	D	P	
1	Deficiencias en la planeación contractual por la inadecuada estimación del plazo de ejecución del Contrato AD2025359 de 2025					Gestión Contractual
Total hallazgos		0	0	0	0	0
		Subtotal de incidencias				
Convenciones: F: Con incidencia Fiscal, D: Con presunta incidencia disciplinaria, P: Con presunta incidencia Penal						

Fuente: Rendición de la Cuenta Agencia APP. Elaboró Equipo Auditor.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Gestión Contractual

Hallazgo Administrativo No. 1 (Corresponde a la Observación No. 2 del Informe Preliminar). Deficiencias en la planeación contractual por la inadecuada estimación del plazo de ejecución del Contrato AD2025359 de 2025.

Hecho: En el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada realizada a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, vigencia 2025, se evaluó el Contrato Interadministrativo de

mandato sin representación N°. AD2025359 de 2025 por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS \$4.562.893.511, celebrado entre la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP y la Fundación Ferrocarril de Antioquia – FFA, cuyo objeto es la rehabilitación, restauración, mantenimiento, adecuación e intervención de Plaza Botero, Plazuela Nutibara y Carrera 50 Palacé, con fecha de suscripción el día 06 de noviembre de 2025 y fecha de inicio el día 25 de noviembre de 2025 y fecha terminación 31 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución de **36 días**.

Como resultado de la revisión efectuada, el equipo auditor evidenció que el plazo establecido, no guarda proporción con el volumen de actividades contratadas, conforme se establece en los estudios previos relacionados con las obligaciones de las partes, pudiendo inferir deficiencias en la planeación que conllevaron a la suscripción del Otrosí 1 requerido para dar continuidad a las actividades objeto del contrato.

Evidencias:

- Estudios Previos y el Contrato Marco 4600105503 y sus modificaciones.
- Contrato AD2025359 de 2025.
- Otrosí No. 1 del contrato AD2025359 de 2025.
- Resolución de contratación directa.
- Mediante correo fechado 23 de junio de 2026 anexan carta con radicado 02630003407 de la misma fecha, la agencia APP dio respuesta al posible hecho irregular indicando que *“Las circunstancias anteriormente descritas no obedecen a una ausencia de planeación contractual, sino a condiciones técnicas, operativas, administrativas y sociales sobrevinientes a la gestión urbana del Centro de Medellín.”*

Criterios:

Artículo 25 numerales 7 y 12, Ley 80 de 1993. Del principio de economía.

“7o. La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.”

“12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse

los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño”.

Artículo 17. Planeación Contractual, Manual de contratación de la Agencia APP.

“La aplicación del deber de planeación es la piedra angular para que el proceso de contratación inicie con todas las garantías de transparencia e integridad, por eso la planeación debe ser una constante en la gestión contractual, y un instrumento para materializar el principio de economía. En cumplimiento del principio de planeación, los estudios preliminares de cada proceso de selección deben determinar con claridad la necesidad, conveniencia y oportunidad en la adquisición de la obra, bien o servicio a contratar”

Artículo 18. Estudios Previos, Manual de contratación de la Agencia APP.

“Todas las solicitudes de contratación, para cualquiera de las modalidades, deberán estar acompañada de estudios previo al proceso de contratación, que contendrán la siguiente información siempre y cuando aquella le aplique conforme a la modalidad de contratación seleccionada.”

Exige que los estudios previos contengan los elementos necesarios para determinar la necesidad y viabilidad del contrato.

Causas:

La situación analizada podría tener su origen en debilidades en la estimación del plazo de ejecución, sin considerar integralmente la cantidad, complejidad y secuencia de las actividades contractuales.

Insuficiente análisis técnico en la etapa de planeación, particularmente en la evaluación de tiempos requeridos para permisos, ejecución operativa y coordinación logística.

Debilidades en la estructuración de los estudios previos, al no garantizar coherencia entre el alcance del objeto y el cronograma inicialmente proyectado.



Efecto: La modificación del plazo inicialmente pactado mediante Otrosí No. 1 evidencia debilidades en la planeación y programación contractual, afectando, la eficiencia en la gestión del contrato y la oportunidad en el cumplimiento de las actividades previstas para la ejecución del proyecto. Por lo anterior, se configura un **Hallazgo Administrativo**, por adelantar la etapa precontractual con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: La Agencia APP, mediante el radicado **202630004289 del 6 de agosto de 2026**, manifestó que la ampliación del plazo del Contrato AD2025359 de 2025 obedeció a circunstancias objetivas y sobrevinientes relacionadas con aprobaciones institucionales, validación de diseños, concertación con actores del territorio, aprobación del Plan de Manejo de Tránsito y condiciones particulares de movilidad y ocupación del espacio público en el centro de Medellín, razones por las cuales considera que no existió una deficiencia en la planeación contractual. Asimismo, indicó que la modificación contractual fue debidamente perfeccionada a través de SECOP II con la firma electrónica de ambas partes.

Analizados los argumentos expuestos por la entidad, la Contraloría considera que las circunstancias señaladas no pueden catalogarse como hechos imprevisibles o extraordinarios que permitan desvirtuar la observación formulada. Por el contrario, corresponden a condiciones inherentes al objeto contractual, al entorno de ejecución del proyecto y al marco institucional aplicable, aspectos que debieron ser identificados y valorados durante la etapa de planeación y estructuración del contrato.

En efecto, la necesidad de obtener aprobaciones técnicas, tramitar permisos, gestionar planes de manejo de tránsito, coordinar actuaciones con diferentes entidades y adelantar procesos de concertación social constituían elementos razonablemente previsibles desde la formulación del proyecto. De igual manera, las condiciones de movilidad y ocupación del espacio público del sector donde se desarrollarían las intervenciones correspondían a situaciones conocidas por la entidad y, por tanto, susceptibles de análisis durante la etapa precontractual. Adicionalmente, la celebración del contrato en fechas próximas al cierre de la vigencia fiscal era una circunstancia plenamente conocida por la administración. En consecuencia, la definición de un plazo inicial de treinta y seis (36) días para la ejecución de actividades de la dimensión prevista evidenciaba riesgos que debieron ser valorados oportunamente mediante una programación realista de tiempos, recursos y mecanismos presupuestales que garantizaran la ejecución adecuada del objeto contractual.



Si bien la entidad acreditó que el otrosí fue suscrito electrónicamente por las partes a través de la plataforma SECOP II, aclarando un aspecto formal advertido inicialmente por el equipo auditor, dicha circunstancia no modifica la conclusión principal relacionada con la insuficiente estimación del plazo contractual y las debilidades advertidas en la planeación del proceso. No obstante, lo indicado por la entidad frente al otrosí, es de recibo por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, por lo que se decidió modificar la redacción de la observación presentada en el Informe Preliminar, respecto a la su suscripción sin la firma del contratista, por lo que para el Informe Definitivo se reconoce lo manifestado por la Agencia APP al respecto.

Por lo anterior, la Contraloría Distrital de Medellín concluye que los argumentos contenidos en la respuesta de la entidad no son suficientes para desvirtuar plenamente la observación formulada, en la medida en que las situaciones invocadas eran previsibles y debieron ser consideradas durante la etapa de estructuración y planeación contractual. En consecuencia, la observación administrativa se incorpora al Informe Definitivo como hallazgo administrativo.

5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En desarrollo de la presente Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, se identificaron un total de cuatro (4) Beneficios de Control Fiscal Cualitativos, como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento, los cuales se presentan a continuación:

Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 1.

Acciones del sujeto vigilado: La Agencia APP realizó una revisión exhaustiva y re-articulación del Plan de Acción con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional, alineado con el MIPG y la normativa Legal Vigente.

Descripción del Beneficio: Con la re-articulación del Plan de Acción con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, se alineó con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, situación que permite realizar una medición y control a las metas institucionales permitiendo a la Agencia APP legitimar confianza ante la ciudadanía del Distrito de Medellín y dando así el cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 2.

Acciones del sujeto vigilado: La Agencia APP diseñó e integró la Matriz de Riesgos para los Objetivos de la Planeación Estratégica, la cual detalla estrategias de mitigación asociadas para todos los objetivos y actividades del Plan de Acción y Plan Estratégico.

Descripción del Beneficio: Con el diseño e integración de la Matriz de Riesgos para los Objetivos de la Planeación Estratégica, la Agencia APP realiza el control y seguimiento a los riesgos buscando mitigar los riesgos en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 3.

Acciones del sujeto vigilado: La Agencia APP definió y documentó la Línea Base, Fuente de Verificación y Responsable de seguimiento para todos los indicadores del Plan de Acción que actualmente carecen de esta información.

Descripción del Beneficio: La definición y documentación de la Línea Base de los indicadores del Plan de Acción institucional, le facilita a la Agencia APP la

planeación permitiéndole comparar el estado inicial con los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

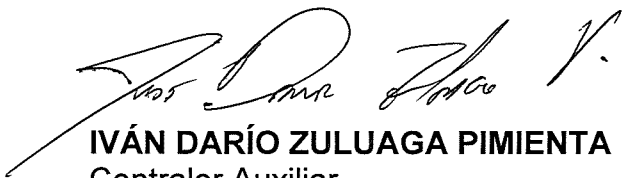
Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 4.

Acciones del sujeto vigilado: La APP actualizó el Manual de Contratación en lo referente a que todos los procesos de selección del contratista estén en el Comité de Contratación; además, que el equipo de apoyo al supervisor de la contratación, esté conformado por un apoyo técnico, financiero y jurídico.

Descripción del Beneficio: Con la actualización del Manual de Contratación en lo referente a que todos los procesos de selección del contratista estén en el Comité de Contratación, permite tener decisiones documentadas. Por otro lado, con el equipo de apoyo a la supervisión de la contratación se evitan los reprocesos y que los informes de supervisión contengan evidencias técnicas, financieras y jurídicas.

Los Beneficios del Control Fiscal Cuantitativos/Cualitativos que se presentasen en la Agencia después de entregado el Informe Definitivo de la presente auditoría, se registrarán en la sección Beneficios del Control Fiscal del Formato de Rendición F21 de la AGR.

Atentamente,



IVÁN DARÍO ZULUAGA PIMIENTO
Contralor Auxiliar
Desarrollo Económico y Planeación Territorial



Contraloría
Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

ANEXOS



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023



Anexo 1. Estados de Situación Financiera, vigencia 2025 Agencia APP

138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.076.523	69.657.620	-54.581.097	-78%
13849001 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.076.523	69.657.620	-54.581.097	-78%
1384900101 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.076.523	69.657.620	-54.581.097	-78%
ACTIVOS NO CORRIENTES	12.971.821.133	6.389.801.838	6.579.919.295	168%
16 PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO	739.172.173	831.915.914	-92.743.741	-11%
1640 EDIFICACIONES	650.000.000	650.000.000	0	0%
164028 EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	650.000.000	650.000.000	0	0%
16402801 EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	650.000.000	650.000.000	0	0%
1640280101 EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS NAVERA	650.000.000	650.000.000	0	0%
1665 MUEBLES, ENGERES Y EQUIPO DE OFICINA	327.631.879	317.885.779	9.746.100	3%
166501 MUEBLES Y ENGERES	327.631.879	317.885.779	9.746.100	3%
16650101 MUEBLES Y ENGERES	327.631.879	317.885.779	9.746.100	3%
1665010101 MUEBLES Y ENGERES	327.631.879	317.885.779	9.746.100	3%
166502 EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	27.675.597	27.675.597	0	0%
16650201 EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	27.675.597	27.675.597	0	0%
1665020101 EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	27.675.597	27.675.597	0	0%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	569.139.464	520.544.446	48.595.018	9%
167001 EQUIPO DE COMUNICACION	49.493.626	44.997.828	4.495.798	10%
16700101 EQUIPO DE COMUNICACION	49.493.626	44.997.828	4.495.798	10%
1670010101 EQUIPO DE COMUNICACION	49.493.626	44.997.828	4.495.798	10%
167002 EQUIPO DE COMPUTACION	511.649.238	467.549.818	44.099.220	9%
16700201 EQUIPO DE COMPUTACION	511.649.238	467.549.818	44.099.220	9%
1670020101 EQUIPO DE COMPUTACION	511.649.238	467.549.818	44.099.220	9%
167005 EQUIPO DE RADARES	7.996.800	7.996.800	0	0%
16700501 EQUIPO DE RADARES	7.996.800	7.996.800	0	0%
1670050101 EQUIPO DE RADARES	7.996.800	7.996.800	0	0%
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	123.924.052	123.924.052	0	0%
167502 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	123.985.252	123.985.252	0	0%
16750201 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	123.985.252	123.985.252	0	0%
1675020101 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	123.985.252	123.985.252	0	0%
167530 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	938.800	938.800	0	0%
16753001 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	938.800	938.800	0	0%
1675300101 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	938.800	938.800	0	0%
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERA	2.712.987	2.712.987	0	0%
168002 EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	2.712.987	2.712.987	0	0%
16800201 EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	2.712.987	2.712.987	0	0%
1680020101 EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	2.712.987	2.712.987	0	0%
1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-48.713.885	-798.629.026	-151.054.859	19%
168501 EDIFICACIONES OFICINA NAVERA	-61.811.755	-48.798.761	-13.013.004	27%
16850101 EDIFICACIONES OFICINA NAVERA	-61.811.755	-48.798.761	-13.013.004	27%
1685010101 EDIFICACIONES OFICINA NAVERA	-61.811.755	-48.798.761	-13.013.004	27%
168506 MUEBLES, ENGERES Y EQUIPO DE OFICINA	-261.267.982	-242.903.288	-18.364.694	8%
16850601 MUEBLES, ENGERES Y EQUIPO DE OFICINA	-261.267.982	-242.903.288	-18.364.694	8%
1685060101 MUEBLES, ENGERES Y EQUIPO DE OFICINA	-261.267.982	-242.903.288	-18.364.694	8%
168507 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-508.796.773	-413.753.590	-95.043.183	23%
16850701 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-508.796.773	-413.753.590	-95.043.183	23%
1685070101 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-508.796.773	-413.753.590	-95.043.183	23%
168508 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-115.124.378	-90.460.400	-24.663.978	27%
16850801 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-115.124.378	-90.460.400	-24.663.978	27%
1685080101 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-115.124.378	-90.460.400	-24.663.978	27%



Contraloría

Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

168509 EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	-2.712.987	-2.712.987	0	0%
16850901 EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	-2.712.987	-2.712.987	0	0%
1685090101 EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	-2.712.987	-2.712.987	0	0%
1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-12.197.921	-12.197.921	0	0%
169511 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	-12.197.921	-12.197.921	0	0%
16951101 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	-12.197.921	-12.197.921	0	0%
1695110101 EQ. DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	-12.197.921	-12.197.921	0	0%
19 OTROS ACTIVOS	12.239.648.960	4.567.985.719	8.671.663.241	190%
1907 DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	102.600.915	0	102.600.915	100%
190790 Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	102.600.915	0	102.600.915	100%
19079001 Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	102.600.915	0	102.600.915	100%
1907900101 Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones-Estampilla Justicia Familiar	102.600.915	0	102.600.915	100%
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	13.137.047.845	4.299.852.504	8.837.195.341	206%
190801 EN ADMINISTRACION	13.137.047.845	4.299.852.504	8.837.195.341	206%
19080101 EN ADMINISTRACION	13.137.047.845	4.299.852.504	8.837.195.341	206%
1908010101 EN ADMINISTRACION PLAZA MAYOR	3	3	0	0%
1908010102 CONTRATO IDEA AD2021299	2.579.289.380	4.289.823.888	-1.710.534.508	-40%
1908010103 EN ADMINISTRACION EOU	6.549.728	28.513	6.621.112	23140%
1908010104 EN ADMINISTRACION METROPARQUEO	37.483.896	0	37.483.896	100%
1908010105 CONTRATO IDEA AD2021299-ACTA N°3	25.468.877	0	25.468.877	100%
1908010106 CONTRATO AD2025337 FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	125.487.183	0	125.487.183	100%
1908010107 CONTRATO AD2025358 FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	65.435.326	0	65.435.326	100%
1908010108 CONTRATO FUNDACION FERROCARRIL AD2025357	5.734.339.945	0	5.734.339.945	100%
1908010109 CONTRATO FUNDACION FERROCARRIL AD2025359	4.562.893.510	0	4.562.893.510	100%
190803 EN ADMINISTRACION	200	200	0	0%
19080301 ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y PAGOS	200	200	0	0%
1908030101 CREDITO CORP CAPITAL FIDUCIARIA-FAP AIRE	200	200	0	0%
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	0	917.581.102	-917.581.102	-100%
197007 LICENCIAS	0	490.680.731	-490.680.731	-100%
19700701 LICENCIAS	0	490.680.731	-490.680.731	-100%
1970070101 LICENCIAS	0	490.680.731	-490.680.731	-100%
197008 SOFTWARES	0	426.900.371	-426.900.371	-100%
19700801 SOFTWARES	0	17.100.000	-17.100.000	-100%
1970080101 SOFTWARES	0	17.100.000	-17.100.000	-100%
19700802 SOFTWARES	0	2.018.400	-2.018.400	-100%
1970080201 SOFTWARES	0	2.018.400	-2.018.400	-100%
19700803 SOFTWARES	0	2.018.400	-2.018.400	-100%
1970080301 SOFTWARES	0	2.018.400	-2.018.400	-100%
19700804 SOFTWARES	0	405.763.571	-405.763.571	-100%
1970080401 SOFTWARES	0	405.763.571	-405.763.571	-100%
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	0	649.448.087	649.448.087	-100%
197507 LICENCIAS	0	243.684.516	243.684.516	-100%
19750701 LICENCIAS	0	243.684.516	243.684.516	-100%
1975070101 LICENCIAS	0	243.684.516	243.684.516	-100%
197508 SOFTWARES	0	405.763.571	405.763.571	-100%
19750801 SOFTWARES	0	405.763.571	405.763.571	-100%
1975080101 SOFTWARES	0	405.763.571	405.763.571	-100%
2 PASIVOS	18.088.736.781	4.847.720.488	13.441.016.293	289%
PASIVO CORRIENTE	18.088.736.781	4.847.720.488	13.441.016.293	289%
24 CUENTAS POR PAGAR	1.459.988.578	579.462.790	510.525.788	157%



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

3401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	19.205.728	11.104.291	8.101.437	73%
340101 BIENES Y SERVICIOS	19.205.728	11.104.291	8.101.437	73%
34010101 BIENES Y SERVICIOS	19.205.728	11.104.291	8.101.437	73%
3401010101 BIENES Y SERVICIOS	19.205.728	11.104.291	8.101.437	73%
3407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	407.744.493	145.082.657	262.661.836	181%
340725 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	407.744.493	145.082.657	262.661.836	181%
34072501 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	407.744.493	145.082.657	262.661.836	181%
3407250101 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	407.744.493	145.082.657	262.661.836	181%
340730 OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	200	200	0	0%
34073001 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	200	200	0	0%
3407300101 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS CREDITICORP	200	200	0	0%
3436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	117.845.508	96.414.562	21.430.946	22%
343603 HONORARIOS	32.865.526	31.600.636	1.264.890	4%
34360302 HONORARIOS 11%	32.401.947	31.600.636	801.311	3%
3436030201 HONORARIOS 11%	32.401.947	31.600.636	801.311	3%
34360303 HONORARIOS 3.5%	463.579	0	463.579	100%
3436030301 HONORARIOS 3.5%	463.579	0	463.579	100%
343605 SERVICIOS	2.374.264	1.278.516	1.095.748	86%
34360501 SERVICIOS 4%	2.351.526	105.304	2.246.222	2133%
3436050101 SERVICIOS 4%	2.351.526	105.304	2.246.222	2133%
34360503 SERVICIOS 3.5%	0	1.163.112	-1.163.112	-100%
3436050301 SERVICIOS 3.5%	0	1.163.112	-1.163.112	-100%
34360504 SERVICIOS 2%	22.338	10.200	12.138	119%
3436050401 SERVICIOS 2%	22.338	10.200	12.138	119%
343605 ARRENDAMIENTOS	13.529	12.353	1.176	10%
34360501 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	13.529	12.353	1.176	10%
3436050101 ARRENDAMIENTOS 3.5%	13.529	12.353	1.176	10%
343608 COMPRAS	423.049	54	422.995	783324%
34360801 COMPRAS 3.5%	422.953	0	422.953	100%
3436080101 COMPRAS 3.5%	422.953	0	422.953	100%
34360803 COMPRAS DEL 0.10%	96	54	42	78%
3436080301 COMPRAS DEL 0.01%	96	54	42	78%
343615 A EMPLEADOS ARTICULO 383 ET	57.540.240	23.653.000	33.887.240	143%
34361501 A EMPLEADOS ARTICULO 383 ET	57.540.240	23.653.000	33.887.240	143%
3436150101 A EMPLEADOS ARTICULO 383 ET	57.540.240	23.653.000	33.887.240	143%
343625 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	10.640.713	12.966.889	-2.326.176	-18%
34362501 RETENA COMPRAS	0	14.535	-14.535	-100%
3436250101 RETENA COMPRAS	0	14.535	-14.535	-100%
34362502 RETENA SERVICIOS	10.640.713	12.952.354	-2.311.641	-18%
3436250201 RETENA SERVICIOS	10.640.713	12.952.354	-2.311.641	-18%
343626 CONTRATOS DE OBRA	0	19.347.486	-19.347.486	-100%
34362601 CONTRATOS DE OBRA	0	19.347.486	-19.347.486	-100%
3436260101 CONTRATOS DE OBRA	0	19.347.486	-19.347.486	-100%
343627 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	2.366.654	2.733.672	-367.018	-13%
34362701 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	2.366.654	2.733.672	-367.018	-13%
3436270101 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	2.366.654	2.733.672	-367.018	-13%
343630 OTRAS RETENCIONES	11.285.133	4.221.856	7.063.277	167%
34363001 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL 3.5%	11.285.133	4.221.856	7.063.277	167%
3436300101 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL 3.5%	11.285.133	4.221.856	7.063.277	167%
343638 IMPUESTO DE TIMBRE	336.400	0	336.400	100%
34363801 IMPUESTO DE TIMBRE	336.400	0	336.400	100%
3436380101 IMPUESTO DE TIMBRE	336.400	0	336.400	100%
3440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	322.613.841	89.731.321	232.882.520	260%



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

244023 CONTRIBUCIONES	53.802.819	47.164.855	6.637.964	14%
24402301 CONTRIBUCIONES	53.802.819	47.164.855	6.637.964	14%
2440230101 CONTRIBUCIONES	53.802.819	47.164.855	6.637.964	14%
244085 CONTRIBUCIONES	258.811.032	42.566.466	226.244.566	532%
24408501 TASA PRODEPORTE	9.213.709	22.849.574	-13.635.865	-60%
2440850101 TASA PRODEPORTE	9.213.709	22.849.574	-13.635.865	-60%
24408502 ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.242.085	5.961.800	-4.719.715	-79%
2440850201 ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.242.085	5.961.800	-4.719.715	-79%
24408503 ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	257.044.675	13.477.782	243.566.893	1807%
2440850301 ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	257.044.675	13.477.782	243.566.893	1807%
24408504 ESTAMPILLA PROINNOVACION	655.277	138.655	516.622	373%
2440850401 ESTAMPILLA PROINNOVACION	655.277	138.655	516.622	373%
24408505 ESTAMPILLA U DE A	655.276	138.655	516.621	373%
2440850501 ESTAMPILLA U DE A	655.276	138.655	516.621	373%
2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	115.205.637	125.391.690	-10.186.053	-8%
244502 VENTA DE SERVICIOS	266.540.220	144.741.057	121.799.163	84%
24450201 IVA VENTA DE SERVICIOS	266.540.220	144.741.057	121.799.163	84%
2445020101 IVA VENTA DE SERVICIOS	266.540.220	144.741.057	121.799.163	84%
244506 COMPRA DE SERVICIOS (DB)	-151.334.583	-19.349.367	-131.985.216	682%
24450601 COMPRA DE SERVICIOS (DB)	-151.334.583	-19.349.367	-131.985.216	682%
2445060101 COMPRA DE SERVICIOS (DB)	-151.334.583	-19.349.367	-131.985.216	682%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	507.373.171	111.738.059	395.635.102	354%
249015 OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	29.898.182	39.381.915	-9.483.733	-24%
24901501 OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	29.898.182	39.381.915	-9.483.733	-24%
2490150101 OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	29.898.182	39.381.915	-9.483.733	-24%
249050 APORTES AL ICBF Y SENA	0	3.729.300	-3.729.300	-100%
24905002 APORTES AL SENA	0	3.729.300	-3.729.300	-100%
2490500201 APORTES AL SENA	0	3.729.300	-3.729.300	-100%
249054 HONORARIOS	475.838.923	30.635.339	445.203.584	1453%
24905401 HONORARIOS	475.838.923	30.635.339	445.203.584	1453%
2490540101 HONORARIOS	475.838.923	30.635.339	445.203.584	1453%
249055 SERVICIOS	0	36.355.449	-36.355.449	-100%
24905501 SERVICIOS	0	36.355.449	-36.355.449	-100%
2490550101 SERVICIOS	0	36.355.449	-36.355.449	-100%
249090 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.636.066	1.636.066	0	0%
24909001 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.636.066	1.636.066	0	0%
2490900101 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.636.066	1.636.066	0	0%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	148.714.235	155.718.775	-7.004.540	-4%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	148.714.235	155.718.775	-7.004.540	-4%
251104 VACACIONES	55.999.708	62.805.466	-6.805.758	-11%
25110401 VACACIONES	55.999.708	62.805.466	-6.805.758	-11%
2511040101 VACACIONES	55.999.708	62.805.466	-6.805.758	-11%
251105 PRIMA DE VACACIONES	34.875.002	40.955.920	-6.080.918	-15%
25110501 PRIMA DE VACACIONES	34.875.002	40.955.920	-6.080.918	-15%
2511050101 PRIMA DE VACACIONES	34.875.002	40.955.920	-6.080.918	-15%
251106 PRIMA DE SERVICIOS	30.018.828	24.585.899	5.432.929	22%
25110601 PRIMA DE SERVICIOS	30.018.828	24.585.899	5.432.929	22%
2511060101 PRIMA DE SERVICIOS	30.018.828	24.585.899	5.432.929	22%
251109 BONIFICACIONES	27.819.697	27.333.690	486.007	2%
25110901 BONIFICACIONES	4.385.108	5.260.963	-875.855	-17%
2511090101 BONIFICACION RECREACION	4.385.108	5.260.963	-875.855	-17%
2511090201 BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	23.434.589	22.072.727	1.361.862	5%
251111 APORTES A RIESGOS LABORALES	0	36.800	-36.800	-100%
25111101 APORTES A RIESGOS LABORALES	0	36.800	-36.800	-100%
2511110101 APORTES A RIESGOS LABORALES	0	36.800	-36.800	-100%
29 OTROS PAGIVOS	16.450.032.968	3.912.538.933	12.537.494.035	320%
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	16.450.032.968	3.912.538.933	12.537.494.035	320%
290201 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	16.450.032.968	3.912.538.933	12.537.494.035	320%





Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

29020101 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	16.450.032.968	3.912.538.933	12.537.494.035	320%
2902010102 CONVENIO AMVA	101	66.417.635	-66.417.534	-100%
2902010112 Contrato 4600102700 de 2024 -Sec. Movilidad	40.129.030	262.150.538	-222.021.608	-65%
2902010113 Contrato 4600103141 de 2024. Movilidad Plan maestro de Parquesaderos	3.104.061.324	3.583.970.661	-479.909.337	-12%
2902010114 CONVENIO 4600105505 DE 2025-3IF BERRIO	6.203.178.543	0	6.203.178.543	100%
2902010115 CONTRATO 4600105503 DE 2025-3IF CENTRO	5.439.423.306	0	5.439.423.306	100%
2902010116 CONVENIO No. 4600105690 DE 2025	302.293.148	0	302.293.148	100%
2902010117 CONTRATO 4600105879 DE 2025	315.238.699	0	315.238.699	100%
2902010118 CONVENIO CI 373 DE 2025-AMVA	161.087.152	0	161.087.152	100%
2902010119 Convenio Interadministrativo 4600106030 2025 - DAP	884.621.666	0	884.621.666	100%
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE	16.636.388.703	8.881.429.838	8.654.958.864	73%
3105 CAPITAL FISCAL	4.561.096.368	4.561.096.368	0	0%
310506 CAPITAL FISCAL	4.561.096.368	4.561.096.368	0	0%
31050601 CAPITAL FISCAL	4.561.096.368	4.561.096.368	0	0%
3105060101 CAPITAL FISCAL	4.561.096.368	4.561.096.368	0	0%
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.097.779.899	4.014.248.365	83.531.494	2%
310901 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	9.349.605.073	9.266.073.579	83.531.494	1%
31090101 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	9.349.605.073	9.266.073.579	83.531.494	1%
3109010101 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	9.349.605.073	9.266.073.579	83.531.494	1%
310902 DEFICIT ACUMULADO	-5.251.825.214	-5.251.825.214	0	0%
31090201 DEFICIT ACUMULADO	-5.251.825.214	-5.251.825.214	0	0%
3109020101 DEFICIT ACUMULADO	-5.251.825.214	-5.251.825.214	0	0%
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	6.876.522.476	406.084.806	6.470.437.670	1593%
311001 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.876.522.476	406.084.806	6.470.437.670	1593%
31100101 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.876.522.476	406.084.806	6.470.437.670	1593%
3110010101 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.876.522.476	406.084.806	6.470.437.670	1593%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0%
91 PAGIVOS CONTINGENTES CR	2.900.461.429	2.773.233.544	127.227.885	5%
9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	2.900.461.429	2.773.233.544	127.227.885	5%
912004 ADMINISTRATIVOS	2.900.461.429	2.773.233.544	127.227.885	5%
91200401 ADMINISTRATIVOS	2.900.461.429	2.773.233.544	127.227.885	5%
9120040101 ADMINISTRATIVOS	2.900.461.429	2.773.233.544	127.227.885	5%
99 ACREEDORAS POR CONTRA (CB)	-2.900.461.429	-2.773.233.544	-127.227.885	5%
9905 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	-2.900.461.429	-2.773.233.544	-127.227.885	5%
990505 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	-2.900.461.429	-2.773.233.544	-127.227.885	5%
99050501 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	-2.900.461.429	-2.773.233.544	-127.227.885	5%
9905050101 LITIGIOS Y DEMANDAS	-2.900.461.429	-2.773.233.544	-127.227.885	5%

DIRECTOR
DANIEL ESCOBAR VALENCIA
C.C. 70.879.917

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EDISON MONTOYA VÉLEZ
C.C. 1.017.130.204

CONTADORA
SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ
T.P.87910-T



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2025 en Agencia APP

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024 NIT: 800.823.768 (EXPRESADOS EN PESOS)

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
4 INGRESOS		28	25.299.798.086	10.863.850.371	14.435.947.895	133%
43 VENTA DE SERVICIOS			2.886.243.282	1.501.498.965	1.384.744.297	92%
4300 OTROS SERVICIOS			2.886.243.282	1.501.498.965	1.384.744.297	92%
430014 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS			2.886.243.282	0	2.886.243.282	100%
43001401 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS			2.886.243.282	0	2.886.243.282	100%
4300140101 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS			2.886.243.282	0	2.886.243.282	100%
430034 SERVICIOS POR ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS			-	1.501.498.965	-1.501.498.965	-100%
43003401 ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS			-	1.501.498.965	-1.501.498.965	-100%
4300340101 ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS			-	1.501.498.965	-1.501.498.965	-100%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			22.309.575.213	9.309.797.883	13.019.777.330	140%
4429 OTRAS TRANSFERENCIAS			22.309.575.213	9.309.797.883	13.019.777.330	140%
442902 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			19.291.308.031	8.486.640.680	10.804.667.351	197%
44290201 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			19.291.308.031	8.486.640.680	10.804.667.351	197%
4429020101 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			19.291.308.031	8.486.640.680	10.804.667.351	197%
442903 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			3.037.267.182	2.823.157.203	214.109.979	8%
44290301 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			3.037.267.182	2.823.157.203	214.109.979	8%
4429030101 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			3.037.267.182	2.823.157.203	214.109.979	8%
46 OTROS INGRESOS			74.979.591	52.355.521	22.624.069	43%
4602 FINANCIEROS			3.308.487	40.710.485	-37.401.998	-902%
460201 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			3.308.487	40.710.485	-37.401.998	-902%
46020101 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			3.308.487	40.710.485	-37.401.998	-902%
4602010101 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			3.308.487	40.710.485	-37.401.998	-902%
4608 INGRESOS DIVERSOS			71.671.104	11.645.038	60.026.066	515%
460807 APROVECHAMIENTOS			71.671.104	11.645.038	60.026.066	515%
46080701 APROVECHAMIENTOS			71.671.104	11.645.038	60.026.066	515%
4608070101 APROVECHAMIENTOS			71.671.104	11.645.038	60.026.066	515%
5 GASTOS		29	18.413.375.500	10.457.365.565	7.956.012.441	73%
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			12.635.462.044	8.680.203.508	3.955.258.516	46%
5101 SUELDOS Y SALARIOS			1.267.011.715	1.050.945.999	246.065.716	23%
510101 SUELDOS			1.267.763.807	1.043.546.001	244.217.806	23%
51010101 SUELDOS			1.267.763.807	1.043.546.001	244.217.806	23%
5101010101 SUELDOS			1.267.763.807	1.043.546.001	244.217.806	23%
510103 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS			9.247.908	0	9.247.908	100%
51010301 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS			9.247.908	0	9.247.908	100%
5101030101 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS			9.247.908	0	9.247.908	100%
510105 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0	7.399.998	-7.399.998	-100%
51010501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0	7.399.998	-7.399.998	-100%
5101050101 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0	7.399.998	-7.399.998	-100%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			374.065.000	281.158.179	92.906.821	33%
510302 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			57.296.900	45.615.700	11.681.200	26%
51030201 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			57.296.900	45.615.700	11.681.200	26%
5103020101 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			57.296.900	45.615.700	11.681.200	26%
510303 COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			122.531.964	94.364.143	28.167.821	30%
51030301 COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			122.531.964	94.364.143	28.167.821	30%
5103030101 COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			122.531.964	94.364.143	28.167.821	30%
510305 COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES			21.382.100	7.897.200	13.484.900	171%
51030501 COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES			21.382.100	7.897.200	13.484.900	171%
5103050101 COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES			21.382.100	7.897.200	13.484.900	171%
510306 COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA			172.854.336	133.281.136	39.573.200	30%
51030601 COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA			172.854.336	133.281.136	39.573.200	30%
5103060101 COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA			172.854.336	133.281.136	39.573.200	30%
5104 APORTES SOBRE LA N.M.P.A.			67.898.000	57.023.600	10.874.400	19%
510401 APORTES AL ICBF			40.737.400	34.213.200	6.524.200	19%
51040101 APORTES AL ICBF			40.737.400	34.213.200	6.524.200	19%
5104010101 APORTES AL ICBF			40.737.400	34.213.200	6.524.200	19%
510402 APORTES AL SENA			27.160.600	22.810.400	4.350.200	19%
51040201 APORTES AL SENA			27.160.600	22.810.400	4.350.200	19%
5104020101 APORTES AL SENA			27.160.600	22.810.400	4.350.200	19%
5107 BENEFICIOS A CORTO PLAZO			545.081.451	422.037.048	123.044.403	29%
510701 VACACIONES			99.237.032	88.930.226	10.306.806	12%
51070101 VACACIONES			99.237.032	88.930.226	10.306.806	12%



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

5107010101 VACACIONES	90.237.020	85.230.205	10.306.406	12%
510702 CESANTIAS	134.523.525	81.567.629	52.955.902	65%
51070301 CESANTIAS	134.523.525	81.567.629	52.955.902	65%
5107020101 CESANTIAS	134.523.525	81.567.629	52.955.902	65%
510703 INTERESES A LAS CESANTIAS	15.029.203	10.105.744	4.923.459	49%
51070301 INTERESES A LAS CESANTIAS	15.029.203	10.105.744	4.923.459	49%
5107040101 INTERESES A LAS CESANTIAS	15.029.203	10.105.744	4.923.459	49%
510704 PRIMA DE VACACIONES	63.912.036	56.037.580	5.875.356	10%
51070401 PRIMA DE VACACIONES	63.912.036	56.037.580	5.875.356	10%
510705 PRIMA DE NAVIDAD	124.001.094	94.983.384	29.017.710	31%
51070501 PRIMA DE NAVIDAD	124.001.094	94.983.384	29.017.710	31%
510706 PRIMA DE SERVICIOS	60.412.252	48.546.111	11.864.141	24%
51070601 PRIMA DE SERVICIOS	60.412.252	48.546.111	11.864.141	24%
5107060101 PRIMA DE SERVICIOS	60.412.252	48.546.111	11.864.141	24%
510707 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	7.622.284	7.506.811	413.473	8%
51070701 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	7.622.284	7.506.811	413.473	8%
5107070101 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	7.622.284	7.506.811	413.473	8%
510709 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40.043.125	32.635.569	7.407.556	23%
51070901 BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	40.043.125	32.635.569	7.407.556	23%
5107090101 BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	40.043.125	32.635.569	7.407.556	23%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	114.036.284	13.705.073	100.331.211	752%
510807 GASTOS DE VIAJE	20.536.284	13.705.073	6.831.211	50%
51080701 GASTOS DE VIAJE	20.536.284	13.705.073	6.831.211	50%
5108070101 GASTOS DE VIAJE	20.536.284	13.705.073	6.831.211	50%
510890 OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	93.500.000	0	93.500.000	100%
51089001 Subvención Prescindibles	93.500.000	0	93.500.000	100%
5108900101 Subvención Prescindibles	93.500.000	0	93.500.000	100%
5111 GENERALES	10.216.827.867	6.893.567.983	3.383.239.884	50%
511114 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.128.762	62.769.920	-48.641.158	-45%
51111401 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.128.762	62.769.920	-48.641.158	-45%
5111140101 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.128.762	62.769.920	-48.641.158	-45%
5111140102 UTILES ESCRITORIO PAPELERIA	0	61.413.708	-61.413.708	-100%
511115 MANTENIMIENTO	53.676.551	34.783.206	18.893.345	54%
51111501 MANTENIMIENTO	53.676.551	34.783.206	18.893.345	54%
5111150101 MANTENIMIENTO	53.676.551	34.783.206	18.893.345	54%
511117 SERVICIOS PUBLICOS	111.634.909	138.824.912	-27.289.703	-20%
51111701 SERVICIOS PUBLICOS	111.634.909	138.824.912	-27.289.703	-20%
5111170101 SERVICIOS PUBLICOS	111.634.909	138.824.912	-27.289.703	-20%
511118 ARRENDAMIENTO OPERATIVO	96.385.629	180.062.144	-113.676.515	-45%
51111801 ARRENDAMIENTO OPERATIVO	96.385.629	180.062.144	-113.676.515	-45%
5111180101 ARRENDAMIENTO OPERATIVO	96.385.629	180.062.144	-113.676.515	-45%
511121 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFLUACIONES	0	103.308	-103.308	-100%
51112101 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFLUACIONES	0	103.308	-103.308	-100%
5111210101 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFLUACIONES	0	103.308	-103.308	-100%
511123 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	45.629.621	20.062.121	25.567.700	127%
51112301 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	45.629.621	20.062.121	25.567.700	127%
5111230101 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	45.629.621	20.062.121	25.567.700	127%
511125 SEGUROS GENERALES	128.498.960	283.390.574	-154.891.614	-45%
51112501 SEGUROS GENERALES	128.498.960	283.390.574	-154.891.614	-45%
5111250101 SEGUROS GENERALES	128.498.960	283.390.574	-154.891.614	-45%
511146 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.786.959	3.495.900	5.292.759	151%
51114601 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.786.959	3.495.900	5.292.759	151%
5111460101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.786.959	3.495.900	5.292.759	151%
511149 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	62.997.411	59.029.606	23.970.805	41%
51114901 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	62.997.411	59.029.606	23.970.805	41%
5111490101 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	62.997.411	59.029.606	23.970.805	41%
511154 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	136.938.995	38.397.963	98.541.032	257%
51115401 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	136.938.995	38.397.963	98.541.032	257%
5111540101 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	136.938.995	38.397.963	98.541.032	257%
511155 ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	10.354.104	8.931.173	1.422.931	16%
51115501 ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	10.354.104	8.931.173	1.422.931	16%
5111550101 ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	10.354.104	8.931.173	1.422.931	16%
511159 LICENCIAS	194.075.553	0	194.075.553	100%
51115901 LICENCIAS	194.075.553	0	194.075.553	100%
5111590101 LICENCIAS	194.075.553	0	194.075.553	100%



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

511170 HONORARIOS	5 670 042 420	5 670 040 496	3 001 401 933	53%
51117001 HONORARIOS	5 670 042 420	5 670 040 496	3 001 401 933	53%
5111700101 HONORARIOS	5 670 042 420	5 670 040 496	3 001 401 933	53%
511180 SERVICIOS	591 704 064	302 265 067	389 437 997	120%
51118001 SERVICIOS	591 704 064	302 265 067	389 437 997	120%
5111800101 SERVICIOS	591 704 064	302 265 067	389 437 997	120%
511190 OTROS GASTOS GENERALES	0	10 713 893	-10 713 893	-100%
51119001 OTROS GASTOS GENERALES	0	10 713 893	-10 713 893	-100%
5111900101 OTROS GASTOS GENERALES	0	10 713 893	-10 713 893	-100%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20 541 727	21 745 644	-1 203 917	-6%
512002 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITALE	7 490 721	12 682 052	-5 191 331	-61%
51200201 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITALE	7 490 721	12 682 052	-5 191 331	-61%
5120020101 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITALE	7 490 721	12 682 052	-5 191 331	-61%
512004 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	990 187	9 063 592	-8 073 405	-89%
51200401 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	990 187	9 063 592	-8 073 405	-89%
5120040101 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	990 187	9 063 592	-8 073 405	-89%
512005 ESTAMPILLAS	12 080 819	0	12 080 819	100%
51200501 ESTAMPILLAS	12 080 819	0	12 080 819	100%
5120050101 ESTAMPILLAS	12 080 819	0	12 080 819	100%
52 DE VENTAS	1 796 807 096	1 000 194 195	796 613 471	80%
5211 GENERALES	1 722 006 885	954 550 421	767 456 464	80%
521123 SEGUROS GENERALES	23 795 012	0	23 795 012	100%
52112301 SEGUROS GENERALES	23 795 012	0	23 795 012	100%
5211230101 SEGUROS GENERALES	23 795 012	0	23 795 012	100%
521172 HONORARIOS	1 546 951 178	949 592 581	597 358 597	73%
52117201 HONORARIOS	1 546 951 178	949 592 581	597 358 597	73%
5211720101 HONORARIOS	1 546 951 178	949 592 581	597 358 597	73%
521173 SERVICIOS	51 262 895	5 150 840	46 111 855	89%
52117301 SERVICIOS	51 262 895	5 150 840	46 111 855	89%
5211730101 SERVICIOS	51 262 895	5 150 840	46 111 855	89%
5220 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	76 798 781	45 043 774	31 755 007	68%
522010 TASAS	23 607 626	0	23 607 626	100%
52201001 TASAS	23 607 626	0	23 607 626	100%
5220100101 TASAS	23 607 626	0	23 607 626	100%
522090 OTROS IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	53 191 155	45 043 774	7 547 381	17%
52209001 OTROS IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	53 191 155	45 043 774	7 547 381	17%
5220900101 OTROS IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	53 191 155	45 043 774	7 547 381	17%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	151 084 859	226 809 492	-75 724 603	-50%
5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	151 084 859	151 613 724	-628 865	0%
536001 EDIFICACIONES NAVERA	13 013 004	13 013 004	0	0%
53600101 EDIFICACIONES LA NAVERA	13 013 004	13 013 004	0	0%
5360010101 EDIFICACIONES LA NAVERA	13 013 004	13 013 004	0	0%
536006 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	18 364 094	18 363 153	-908 459	-5%
53600601 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	18 364 094	18 363 153	-908 459	-5%
5360060101 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	18 364 094	18 363 153	-908 459	-5%
536007 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	95 043 183	94 973 587	69 596	0%
53600701 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	95 043 183	94 973 587	69 596	0%
5360070101 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	95 043 183	94 973 587	69 596	0%
536008 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	24 663 978	24 663 980	-2	0%
53600801 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	24 663 978	24 663 980	-2	0%
5360080101 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	24 663 978	24 663 980	-2	0%
5366 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	75 195 738	-75 195 738	-100%
536605 LICENCIAS	0	75 195 738	-75 195 738	-100%
53660501 LICENCIAS	0	75 195 738	-75 195 738	-100%
5366050101 LICENCIAS	0	75 195 738	-75 195 738	-100%
55 ESTUDIOS Y PROYECTOS	3 627 907 285	3 023 767 421	3 504 139 804	1062%
5506 CULTURA	2 432 856 559	0	2 432 856 559	100%
550606 ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	2 432 856 559	0	2 432 856 559	100%
55060601 ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	2 432 856 559	0	2 432 856 559	100%
5506060101 ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	2 432 856 559	0	2 432 856 559	100%
5509 ESTUDIOS Y PROYECTOS	1 195 050 726	3 023 767 421	1 071 283 305	331%
550906 ESTUDIOS Y PROYECTOS	1 195 050 726	3 023 767 421	1 071 283 305	331%
55090601 ESTUDIOS Y PROYECTOS	1 195 050 726	3 023 767 421	1 071 283 305	331%
5509060101 ESTUDIOS Y PROYECTOS	1 195 050 726	3 023 767 421	1 071 283 305	331%
58 OTROS GASTOS	13 736	226 590 981	-226 577 225	-100%
5890 GASTOS DIVERSOS	13 736	226 590 981	-226 577 225	-100%
589000 OTROS GASTOS DIVERSOS	13 736	226 590 981	-226 577 225	-100%



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023



Contraloría

Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

58000001 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.736	226.590.961	-226.577.225	-100%
5800000101 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.736	226.590.961	-226.577.225	-100%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.379.522.479	404.284.808	6.479.437.870	189.3%

DIRECTOR
DANIEL ESCOBAR VALENCIA
C.C. 70.879.917

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EDISON MONTOYA VÉLEZ
C.C. 1.017.130.204

CONTADORA
SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ
T.P.87910-T



Anexo 3. Estado de Situación Financiera, 2025 Agencia APP

(Cifras en millones de pesos)

Cifras en millones de pesos/

Código	Clases y Cuentas	Período Actual	Período Anterior	Variación		% Part. Período Actual
				\$	%	
ACTIVO						
CORRIENTE		19.645	8.229	11.416	139	1
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	19.564	8.136	11.428	140	9958,56%
13	Cuentas por cobrar	81	93	-12	-13	41,44%
NO CORRIENTE		13.979	5.400	8.579	159	0
16	Propiedades, planta y equipo	739	832	-93	-11	528,78%
19	Otros activos	13.240	4.568	8.672	190	9471,22%
TOTAL ACTIVO		33.624	13.629	19.995	147	
PASIVO						
CORRIENTE		18.089	4.648	13.441	289	100,00%
24	Cuentas por pagar	1.490	579	911	157	823,71%
25	Beneficios a los empleados	149	156	-7	-4	82,21%
29	Otros Pasivos	16.450	3.913	12.537	320	9094,08%
TOTAL PASIVO		18.089	4.648	13.441	289	
PATRIMONIO						
31	Patrimonio de entidades de gobierno	15.535	8.981	6.554	147	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		15.535	8.981	6.554	73	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33.624	13.629	19.995	147	
CUENTAS DE ORDEN						
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0	
91	Pasivos contingentes	2.900	2.773	127	5	0,00%
99	Acreedores por el contrario (CR)	-2.900	-2.773	-127	5	0,00%

Fuente: Rendición de la cuenta Agencia APP, cálculos equipo auditor.

Anexo 4. Estado de Resultado Integral 2025, en Agencia APP (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior	Variación		% particip. Respecto de su grupo
				\$	%	
4	Ingresos Operacionales	25.215	10.811	14.404	133%	
43	Venta de servicios	2.886	1.501	1.385	92%	11,4%
44	Transferencias y subvenciones	22.329	9.310	13.019	140%	88,6%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		25.215	10.811	14.404	133,2%	
5	Gastos de administración y ventas	14.585	9.907	4.678	47%	
51	De administración y operación	12.635	8.680	3.955	46%	86,6%
52	De ventas	1.799	1.000	799	80%	12,3%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	151	227	-76	-33%	1,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		10.630	904	19.082	2110,8%	
4	Ingresos no operacionales	75	52	23	44%	
48	Otros ingresos	75	52	23	44%	100,0%
5	Gastos no operacionales	3.828	550	3.278	596%	
55	Estudios y proyectos	3.828	324	3.504		
58	Otros gastos	0	226	-226	-100%	0,0%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		6.877	406	6.471	1593,8%	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.877	406	6.471	1593,8%	

Fuente: Rendición de la cuenta Agencia APP, cálculos equipo auditor.



Contraloría Distrital de Medellín

1103-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2025
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, agosto de 2026

Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio



AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 2025-2024

Estado de cambios en el patrimonio	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Total
Cuenta	310506	310901	311001	31
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	4.561.096.368	4.014.248.365	406.084.807	8.981.429.540
Ajustes de periodos Anteriores				
Ajustes de Periodos Anteriores		-75.557.097	0	-75.557.097
Total Ajustes de Periodos Anteriores	0	-75.557.097	0	-75.557.097
TRASLADO RESULTADO EJERCICIO				
TRASLADO RESULTADO EJERCICIO	0	406.084.806	0	406.084.806
Total Ajustes Aplicación Normatividad	0	406.084.806	0	406.084.806
Resultado del Ejercicio				
Deficit ejercicio	0	0	0	0
Utilidad del ejercicio	0	0	6.876.522.476	6.876.522.476
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	4.561.096.368	4.344.776.074	6.876.522.476	15.782.394.918

DIRECTOR
DANIEL ESCOBAR VALENCIA
C.C. 70.879.917

CONTADORA
SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ
T.P.S7910-T

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EDISON MONTOYA VELEZ
C.C. 1.017.130.204



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023

Anexo 6. Definición de la materialidad financiera (Cifras en pesos)

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA																																																									
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE</th> </tr> <tr> <th>Bases</th> <th>Monto</th> <th>Porcentajes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>\$ 33.624.134.485</td> <td>1,0% - 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Pasivos</td> <td>\$ 18.088.735.781</td> <td>1,0% - 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>\$ 15.535.398.703</td> <td>1,0% - 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>\$ 25.289.798.066</td> <td>0,5% - 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Gastos</td> <td>\$ 18.413.275.590</td> <td>0,5% - 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Utilidad o pérdida</td> <td>\$ 6.876.522.476</td> <td>5,0% - 10%</td> </tr> <tr> <td>Margen Bruto</td> <td></td> <td>1,0% - 2,0%</td> </tr> </tbody> </table>					BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE			Bases	Monto	Porcentajes	Activos	\$ 33.624.134.485	1,0% - 3,0%	Pasivos	\$ 18.088.735.781	1,0% - 5,0%	Patrimonio	\$ 15.535.398.703	1,0% - 5,0%	Ingresos	\$ 25.289.798.066	0,5% - 3,0%	Gastos	\$ 18.413.275.590	0,5% - 3,0%	Utilidad o pérdida	\$ 6.876.522.476	5,0% - 10%	Margen Bruto		1,0% - 2,0%																										
BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE																																																									
Bases	Monto	Porcentajes																																																							
Activos	\$ 33.624.134.485	1,0% - 3,0%																																																							
Pasivos	\$ 18.088.735.781	1,0% - 5,0%																																																							
Patrimonio	\$ 15.535.398.703	1,0% - 5,0%																																																							
Ingresos	\$ 25.289.798.066	0,5% - 3,0%																																																							
Gastos	\$ 18.413.275.590	0,5% - 3,0%																																																							
Utilidad o pérdida	\$ 6.876.522.476	5,0% - 10%																																																							
Margen Bruto		1,0% - 2,0%																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Verificación Ecuación Contable</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REVISAR</td> <td>1,00</td> </tr> </tbody> </table>		Verificación Ecuación Contable	Diferencia	REVISAR	1,00																																																				
Verificación Ecuación Contable	Diferencia																																																								
REVISAR	1,00																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Opinión auditoría anterior</th> <th>Calificación Control Fiscal Interno auditoría anterior</th> <th>Fenecimiento de la Cuenta auditoría anterior</th> <th>Diseño del Control de la auditoría actual</th> <th>Riesgo Combinado de la auditoría actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin salvedades</td> <td>Eficiente</td> <td>Fenecida</td> <td>Parcialmente adecuado</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje					Opinión auditoría anterior	Calificación Control Fiscal Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la Cuenta auditoría anterior	Diseño del Control de la auditoría actual	Riesgo Combinado de la auditoría actual	Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Bajo	1	1	1	2	1																																	
Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje																																																									
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Fiscal Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la Cuenta auditoría anterior	Diseño del Control de la auditoría actual	Riesgo Combinado de la auditoría actual																																																					
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Bajo																																																					
1	1	1	2	1																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SUMA DE PUNTOS</th> <th>RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> </tbody> </table>		SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER	8	Entre 2,0% y 3,0%																																																				
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER																																																								
8	Entre 2,0% y 3,0%																																																								
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Nivel 1 (5 - 7 Puntos)</td> <td>Mejor calificación</td> </tr> <tr> <td>Nivel 2 (8 - 11 Puntos)</td> <td>Calificación Intermedia</td> </tr> <tr> <td>Nivel 3 (12 - 15 Puntos)</td> <td>Baja calificación</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación	Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación Intermedia	Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación																																																		
Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación																																																								
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación Intermedia																																																								
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BASE SELECCIONADA</th> <th>Monto</th> <th>%</th> <th colspan="2">MP CUANTITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>33.624.134.485</td> <td>3,0%</td> <td>\$</td> <td>1.008.724.035</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">BASES DE SELECCIÓN</th> <th rowspan="2">PORCENTAJE MATERIALIDAD</th> <th colspan="3">RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES</th> </tr> <tr> <th>NO APLICA</th> <th>NO APLICA</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Pasivos</td> <td>1,0% - 5,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,5%</td> <td>Entre 2,5% y 4,0%</td> <td>Entre 4,0% y 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>1,0% - 5,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,5%</td> <td>Entre 2,5% y 4,0%</td> <td>Entre 4,0% y 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Gastos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Utilidad o pérdida</td> <td>5,0% - 10%</td> <td>Entre 5,0% y 6,5%</td> <td>Entre 6,5% y 8,0%</td> <td>Entre 8,0% y 10%</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>					BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA		Activos	33.624.134.485	3,0%	\$	1.008.724.035	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">BASES DE SELECCIÓN</th> <th rowspan="2">PORCENTAJE MATERIALIDAD</th> <th colspan="3">RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES</th> </tr> <tr> <th>NO APLICA</th> <th>NO APLICA</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Pasivos</td> <td>1,0% - 5,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,5%</td> <td>Entre 2,5% y 4,0%</td> <td>Entre 4,0% y 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>1,0% - 5,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,5%</td> <td>Entre 2,5% y 4,0%</td> <td>Entre 4,0% y 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Gastos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Utilidad o pérdida</td> <td>5,0% - 10%</td> <td>Entre 5,0% y 6,5%</td> <td>Entre 6,5% y 8,0%</td> <td>Entre 8,0% y 10%</td> </tr> </tbody> </table>					BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES			NO APLICA	NO APLICA	1	Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%	Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%	Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA																																																						
Activos	33.624.134.485	3,0%	\$	1.008.724.035																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">BASES DE SELECCIÓN</th> <th rowspan="2">PORCENTAJE MATERIALIDAD</th> <th colspan="3">RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES</th> </tr> <tr> <th>NO APLICA</th> <th>NO APLICA</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Pasivos</td> <td>1,0% - 5,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,5%</td> <td>Entre 2,5% y 4,0%</td> <td>Entre 4,0% y 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>1,0% - 5,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,5%</td> <td>Entre 2,5% y 4,0%</td> <td>Entre 4,0% y 5,0%</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Gastos</td> <td>0,5% - 3,0%</td> <td>Entre 0,5% y 1,0%</td> <td>Entre 1,0% y 2,0%</td> <td>Entre 2,0% y 3,0%</td> </tr> <tr> <td>Utilidad o pérdida</td> <td>5,0% - 10%</td> <td>Entre 5,0% y 6,5%</td> <td>Entre 6,5% y 8,0%</td> <td>Entre 8,0% y 10%</td> </tr> </tbody> </table>					BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES			NO APLICA	NO APLICA	1	Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%	Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%	Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%															
BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES																																																							
		NO APLICA	NO APLICA	1																																																					
Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%																																																					
Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%																																																					
Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%																																																					
Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%																																																					
Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%																																																					
Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%																																																					
JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR LA BASE Y EL PORCENTAJE Los activos presentados en los Estados Financieros de 2025, presentan una dinámica de variación (aumentos y disminuciones) en diferentes cuentas y grupos con relación al año anterior, por ello se toma como referencia objetiva y consistente para medir el impacto de posible errores o desviaciones en los Estados Financieros, asegurando que los que los resultados de la incorrecciones o imposibilidades que resulten en desarrollo de la auditoría representen razonabilidad en la situación financiera de la Agencia APP.																																																									
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio cualitativo</th> <th>Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material</th> <th>Monto</th> <th>Nivel aceptado de MP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa de Reconocimiento</td> <td>Registros en cuentas que no corresponda o no sea coherente con el hecho económico</td> <td>\$ 1.008.724.035</td> <td>\$ 50.436.202</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Medición</td> <td>Medición o valoración errada del hecho económico conforme al criterio normativo y/o la política contable adoptada por la entidad.</td> <td>\$ 1.008.724.035</td> <td>\$ 50.436.202</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Clasificación</td> <td>Incumplimientos en los criterios administrativos, normativos y técnicos de clasificación.</td> <td>\$ 1.008.724.035</td> <td>\$ 50.436.202</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Presentación y Revelación</td> <td>No presentación y/o revelación de los hechos económicos conforme a lo prescrito en la normativa contable.</td> <td>\$ 1.008.724.035</td> <td>\$ 50.436.202</td> </tr> </tbody> </table>					Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Monto	Nivel aceptado de MP	Etapa de Reconocimiento	Registros en cuentas que no corresponda o no sea coherente con el hecho económico	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202	Etapa de Medición	Medición o valoración errada del hecho económico conforme al criterio normativo y/o la política contable adoptada por la entidad.	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202	Etapa de Clasificación	Incumplimientos en los criterios administrativos, normativos y técnicos de clasificación.	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202	Etapa de Presentación y Revelación	No presentación y/o revelación de los hechos económicos conforme a lo prescrito en la normativa contable.	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202																																	
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Monto	Nivel aceptado de MP																																																						
Etapa de Reconocimiento	Registros en cuentas que no corresponda o no sea coherente con el hecho económico	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202																																																						
Etapa de Medición	Medición o valoración errada del hecho económico conforme al criterio normativo y/o la política contable adoptada por la entidad.	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202																																																						
Etapa de Clasificación	Incumplimientos en los criterios administrativos, normativos y técnicos de clasificación.	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202																																																						
Etapa de Presentación y Revelación	No presentación y/o revelación de los hechos económicos conforme a lo prescrito en la normativa contable.	\$ 1.008.724.035	\$ 50.436.202																																																						
MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME - Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicas en las que deban definirse niveles más bajos de ME, documéntelos en las filas siguientes (inserte las necesarias). <table border="1"> <thead> <tr> <th>%</th> <th>Concepto rubro</th> <th>Valor</th> <th>ME</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70%</td> <td>Recursos Recibidos en administración</td> <td>\$ 706.106.824</td> <td>\$ 494.274.777</td> </tr> <tr> <td>60%</td> <td>Cuentas por cobrar</td> <td>\$ 605.234.421</td> <td>\$ 363.140.652</td> </tr> <tr> <td>65%</td> <td>Recursos entregados en administración</td> <td>\$ 655.670.622</td> <td>\$ 426.185.905</td> </tr> <tr> <td>60%</td> <td>Ingresos por venta de servicios</td> <td>\$ 605.234.421</td> <td>\$ 363.140.652</td> </tr> </tbody> </table>					%	Concepto rubro	Valor	ME	70%	Recursos Recibidos en administración	\$ 706.106.824	\$ 494.274.777	60%	Cuentas por cobrar	\$ 605.234.421	\$ 363.140.652	65%	Recursos entregados en administración	\$ 655.670.622	\$ 426.185.905	60%	Ingresos por venta de servicios	\$ 605.234.421	\$ 363.140.652																																	
%	Concepto rubro	Valor	ME																																																						
70%	Recursos Recibidos en administración	\$ 706.106.824	\$ 494.274.777																																																						
60%	Cuentas por cobrar	\$ 605.234.421	\$ 363.140.652																																																						
65%	Recursos entregados en administración	\$ 655.670.622	\$ 426.185.905																																																						
60%	Ingresos por venta de servicios	\$ 605.234.421	\$ 363.140.652																																																						



Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2025. Agencia APP
(Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal		Observaciones
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Período		
			Adiciones	Reducciones		Valor	%	
1.	1. INGRESOS:	11.974	48.089	- 1.225	58.838	47.973	179,7%	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	11.974	44.249	- 1.225	54.998	44.155	80,3%	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		23.191	0	23.191	21.826	94,1%	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	11.974	21.058	- 1.225	31.807	22.329	70,2%	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0	3.840	-	3.840	3.818	99,4%	
1.2.02	Excedentes Financieros		408	0	408	408	100,0%	
1.2.10	Recursos del balance		3.432	0	3.432	3.410	99,4%	
	TOTAL INGRESOS	11.974	48.089	- 1.225	58.838	47.973	81,5%	

Fuente: Rendición de la cuenta Agencia APP, cálculos equipo auditor.

Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2025 Agencia APP
(Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal						Ejecución Presupuestal			Observaciones
		Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Obligaciones Acumuladas	Pagos Acumulados	
			Adiciones	Reducciones	Traslados						
					Créditos	Contracréditos					
2.	2. GASTOS:						0				
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.214	6.591	0	405	405	9.805	6.242	6.242	5.923	
2.1.1	Gastos de personal	2.487	0	0	142	156	2.474	2.460	2.460	2.311	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.487	0	0	142	156	2.474				
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	713	6.503	0	248	235	7.228	3.701	3.701	3.531	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	713	6.503	0	248	235	7.228	3.701	3.701	3.531	
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	14	88	0	15	15	102	81	81	81	
2.3	INVERSIÓN	9.109	41.498	-1.225	6.857	6.857	51.832	45.179	24.288	23.820	
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	0	10.380	0	0	0	10.380	10.297	10.297	10.297	
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos	9.109	31.108	-1.225	6.857	6.857	41.442	34.882	13.991	13.523	
	TOTAL GASTOS	12.323	48.089	-1.225	7.262	7.262	61.637	51.421	30.530	29.743	

Fuente: Rendición de cuentas Agencia APP, cálculos equipo auditor.

Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Público 2021-2025
(Cifras en millones de pesos)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2021-2025	
						\$	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	16.363	29.103	21.896	14.841	44.155	29.314	197,52%
Recursos de Capital	7.558	6.362	6.286	3.886	3.818	-68	-1,75%
(1) Total Ingresos	23.921	35.465	28.182	18.727	47.973	29.246	195,77%
Gastos							
Funcionamiento	2.182	2.181	2.349	2.854	6.242	3.388	118,71%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0%
Inversión	23.564	33.235	26.365	7.900	45.179	37.279	471,89%
(2) Total Gastos	25.746	35.416	28.714	10.754	51.421	40.667	590,60%
(1-2) Situación Presupuestal	-1.825	49	-532	7.973	-3.448	-11.421	

Fuente: Rendición de cuentas de la Agencia APP, 2021-2025. Cálculos equipo auditor.



Anexo 10. Definición de la materialidad de presupuesto
(Cifras en pesos)

MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA	
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.	

AYUDAS DE ANTECEDENTES PARA SELECCIONAR UN PORCENTAJE				
Concepto auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Medio
1	1	1	2	2
SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO		
7	Entre >1,17% y <=2,08%	2,08%		
Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Mejor calificación	Entre >2,08% y <=3,0%		
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Calificación intermedia	Entre >1,17% y <=2,08%		
Nivel 3 (11 - 16 Puntos)	Baja calificación	Entre >=0,25% y <=1,17%		

MATERIALIDAD CUANTITATIVA EJECUCION INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 47.973.119.065	2,08%	\$ 997.840.877
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 51.421.250.874	2,08%	\$ 1.069.562.018

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR EL PORCENTAJE
Justificación para seleccionar el porcentaje: Se toma referencia para determinar la materialidad el 2,08%, teniendo como base que el riesgo combinado para la vigencia de 2025. Además, teniendo en cuenta que la entidad en años anteriores ha demostrado tener un buen control en el manejo de los registros presupuestales, cumpliendo los parámetros normativos.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA					
Para la materialidad cualitativa se tendrán en cuenta criterios como la clasificación y circunstancia, teniendo como referente los ingresos corrientes y los gastos de inversión.					
BASE SELECCIONADA	%	Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	MP	Nivel aceptado de MP Cualitativa
Ingresos corrientes	2%	Clasificación	Inadecuada clasificación del ingreso conforme al origen de los mismos.	\$ 997.840.877	19.956.818
Gastos de inversión	2%	Clasificación	Clasificación errada del concepto conforme al hecho económico que conlleva a registros erróneos.	\$ 997.840.877	19.956.818
Gastos de inversión	2%	Circunstancia	Incumplimiento de normas presupuestales	\$ 997.840.877	19.956.818
					-
					-

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documéntelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			
Cuentas a nivel general			
%	Concepto rubro	Valor MP	ME
60%	Ejecución presupuestal de Ingresos	997.840.877	598.704.526
60%	Ejecución presupuestal de gastos	1.069.562.018	641.737.211

